



POSADAS, 07 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000181/2020. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Remite Resolución Ad Referéndum Nº 0017/20. Modificación Plan de Estudio al Proyecto de Creación de la Carrera Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial – Enmendado – Remite Resolución Ad Referéndum Nº 0012/20. Modificación Plan de Estudio al Proyecto. Resolución Rectoral Nº 005/2020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HDC Nº 012/2020 resuelve aprobar la Disposición Nº 0017/20 dictada ad-referendum del H. Consejo Directivo, mediante la cual se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 004/2020 sugiriendo su aprobación.

QUE, con posterioridad a su tratamiento en la Comisión de Posgrado el día 20/05/2020 y luego de su aprobación en el Alto Cuerpo en la Sesión del 3 de Junio de 2020, se tomó conocimiento de que se ha suscripto una Resolución Rectoral referente al tema.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 005/2020 se aprueba ad-referendum del Consejo Superior las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 006/2020, donde los miembros participantes sugieren: "**DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado Nº 004/2020 aprobado en la 1º Sesión del CS del día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU. -APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum Nº 005/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU.**"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2º Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado del CS Nº 004/2020 aprobado en la 1º Sesión Ordinaria Virtual el día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 07 SEP 2020

...//Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 005/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

POSADAS 10 FEB 2020

VISTO: La Disposición N°017/2020 ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales suscripta por la Sra. Decana, referente al Proyecto de Creación de la carrera Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, EX-2019-39543905-APN-DAC#CONEAU y;

CONSIDERANDO:

QUE en el informe de evaluación se enumeran una serie de aspectos a subsanar en el Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial en el término de 10 días hábiles desde la notificación.

QUE es necesario modificar el Plan de Estudios aprobado por Res UNaM CS 30/19 a fin de incorporar los cambios sugeridos y completar la información correspondiente, y que los mismos han sido cargados en el formulario web CONEAU Global en tiempo y forma.

QUE por los plazos de elevación de la Respuesta a la Vista, corresponde efectuar una Resolución de aprobación ad-referéndum del Honorable Consejo Superior.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR ad-referéndum del Honorable Consejo Superior las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR y, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 005 - 20

Msc. Ing. ALICIA BORRERO
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIRME DEL ORIGINAL

PEDRO G. LACHEMOTTE
Auxiliar Administrativo
Dres. Ofic. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”.

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Proyecto
Maestría en
Gestión del Desarrollo Socio Territorial

2020


MSc Ing. ALICIA DOMÍNGUEZ
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



ÍNDICE

<u>1. DATOS GENERALES</u>	<u>3</u>
<u>2. FUNDAMENTACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>3. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO</u>	<u>14</u>
<u>4. PLAN DE ESTUDIO</u>	<u>24</u>
<u>5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	<u>28</u>
<u>6. ALUMNOS Y GRADUADOS</u>	<u>54</u>
<u>7. FINANCIAMIENTO</u>	<u>55</u>
<u>8. INFRAESTRUCTURA</u>	<u>55</u>
<u>9. REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA</u>	<u>56</u>

MSc. Ing. MARÍA BOURGEOIS
RES. TURÍ
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1606 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



1. DATOS GENERALES

a) DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

b) TÍTULO A OTORGAR: MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

c) UNIVERSIDAD RESPONSABLE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

d) FACULTAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

e) ORGANISMO RESPONSABLE: SINVYP SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Dirección: Tucumán 1605, Posadas, Misiones, Argentina.

Tel. 00 54 3764 430140

Correo electrónico: investigaciónfhycsunam@gmail.com

f) DIRECTORA: MGTER. DIANA MABEL ARELLANO

g) AREA Y SUB AREA DISCIPLINAR O DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES - GESTIÓN Y DESARROLLO - POLÍTICAS PÚBLICAS

h) CARÁCTER: PERMANENTE

i) TIPO DE CURSADO: PRESENCIAL

j) FORMA DE ORGANIZACIÓN: SEMIESTRUCTURADA

k) ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA: MAESTRÍA ACADÉMICA

l) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: CARRERA INDEPENDIENTE

m) TIPO DE CARRERA: NUEVA

Mtro. En. ALICIA NORRER
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

2. FUNDAMENTACIÓN

a. Trayectoria Institucional vinculada con la actividad

La Universidad Nacional de Misiones desarrolla líneas de investigación y vinculación tecnológica, en articulación con políticas de formación académica de grado y postgrado, desplegadas en sus 6 Facultades y 2 Extensiones Áulicas para atender la demanda educativa y social de la población de la provincia y la región.

Plantea en su Estatuto "la aplicación del conocimiento a la solución de problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país y el compromiso con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales".

En articulación con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina *Innovadora 2020* define un *Plan de Desarrollo Institucional* para el período 2018-2026 que tiene entre sus principales ejes: la innovación y el desarrollo social, científico, tecnológico y productivo; el fortalecimiento de los RRHH de ciencia y tecnología; de la infraestructura y equipamiento y, de las relaciones interinstitucionales de cooperación e internacionalización de la ciencia (Res. CS 082/16).

Desde 1990 lleva adelante el Programa Universidad y Ambiente, dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica, creado por Resolución N°212/90 para abordar de forma integral actividades relacionadas a los derechos ambientales, medio ambiente, en la Universidad y desde la Universidad a su entorno.

Esta propuesta tiene como objetivos formular una agenda ambiental de la UNaM para asegurar en sus fines, funciones y acciones, el derecho a un ambiente sano y equilibrado que establece la Constitución Nacional y el Sistema Internacional Derechos Humanos.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, a través de su Secretaría de Investigación y Posgrado SINVyP constituye el ámbito institucional orientado a "...promover la formación de investigadores al más alto nivel posible en el campo de las ciencias sociales y humanas, en particular mediante el desarrollo de carreras de Posgrado", tal como lo establecen su Misión y Funciones (Resolución N° 092/00 Consejo Directivo FHyCS-UNaM).

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES FHYCS - UNAM EN CARRERAS DE POSGRADO

En la actualidad, SINVyP tiene acreditadas en CONEAU 2 Doctorados, 4 Maestrías y 3 Especializaciones en diversas áreas de las ciencias sociales y humanas:

MSc Ing.
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNAM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1910 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



PROGRAMA	CARRERAS	ACREDITACION	CATEGORIZACION
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Doctorado en Antropología Social	Resolución CONEAU N°417/09	A
	Maestría Antropología Social	Resolución CONEAU N°414/09	A
	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Resolución M.E. N.º 1567/12	-
POLÍTICAS SOCIALES	Maestría en Políticas Sociales	Resolución CONEAU N.º 685/09	C
	Especialización en Políticas Sociales	Resolución CONEAU N°717/10	-
SEMIÓTICA	Especialización en Semiótica de la Lengua y la Literatura	Resolución-2017-2751-APN-ME.	-
	Maestría en Desarrollo Rural	Resolución M.E. N.º 480/12	-
	Maestría en Abordaje Familiar Integral	Resolución CONEAU N.º 12070/16	-
	Especialización en Abordaje Familiar Integral	Resolución M.E. N.º 1333/14	-
	Especialización en Docencia Universitaria	Resolución CONEAU N.º 383/13	C

Fuente: SINVyP Secretaría de Investigación y Posgrado FHyCS – UNaM, 2019.

Algunas de estas carreras guardan estrecha relación con esta propuesta, en tanto la misma evoluciona a partir de ellas. Tal es el caso del Programa de Posgrado en Antropología Social (Maestría y Doctorado) y la Maestría en Desarrollo Rural que surgen del seno del Departamento de Antropología Social, al igual que la presente. Además de la estrecha relación existente por afinidad temática con el Programa de Políticas Sociales.

MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones 5

S. M. B.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN FHyCS - UNaM

En cuanto a la Investigación, la SINVyP tiene en la actualidad:

- 1 Instituto de Doble Dependencia UNaM/CONICET: IESyH Instituto de Estudios Sociales y Humanos que nuclea a investigadores y becarios de la más alta formación.
- 5 Programas de Investigación: Antropología Social, Políticas Sociales, Semiótica, Hábitat, INREFRO Investigaciones Interdisciplinarias sobre regiones de frontera.
- 76 Proyectos de Investigación acreditados en el Programa Nacional de Incentivos.

La masa crítica local a 2018, se compone de 773 investigadores distribuidos en todas las categorías, a saber:

- 42 Investigadores Principales (Categoría 1 y 2)
- 51 Investigadores Independientes (Categoría 3)
- 143 Investigadores Asistentes (Categoría 4 y 5)
- 47 Investigadores Adscriptos
- 13 Investigadores Invitados
- 240 Investigadores Iniciales (Graduados sin Categoría)
- 237 Auxiliares de Investigación (Estudiantes de Grado Avanzados).

VINCULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL CON PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SINVyP

La Presente propuesta se sustenta en una serie de Proyectos de Investigación acreditados en la SINVyP y pertenecientes al Programa Nacional de Incentivos que, abordan la temática objeto desde distintas perspectivas. Algunos de ellos con más de una década de producción acumulada por equipos de trabajo conformados por investigadores formados y en formación:

Nº	CÓDIGO	TÍTULO	DIRECTOR/A
1	16H-1117 PRI	INREFRO Programa de Investigaciones Interdisciplinarias sobre regiones de frontera. Estados, sistemas socioculturales y territorios.	Dr. Roberto Abínzano
2	16H-459 PI	Ocupación de tierras y formación de asentamientos en la ciudad de Posadas-Misiones. Estrategias de luchas por la regularización y urbanización en el marco de las políticas de planificación urbana.	Dra. Myriam Barone

Ms. Ing. *[Signature]*
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



3	16H-460 PI	Análisis de la interacción entre poblaciones locales y agentes de conservación en la gestión de áreas naturales protegidas en la provincia de misiones. El caso de la reserva de Biosfera Yabotí.	Dr. Brian Ferrero
4	16H-496	San Pedro. La selva en la vida cotidiana.	Dr. Brian Ferrero
5	16H-507 PI	Turismo patrimonial. Propuesta metodológica de una agenda de transversalidad para el circuito internacional Iguazú-Misiones Jesuíticas. RE.SA.MA.JA VIII.	Dra. Beatriz Rivero
6	16H-484 PI	Inclusión de indígenas, personas portadoras de discapacidad, inmigrantes y de los sectores populares en la universidad.	Dr. Pablo Vain
7	16H-471	Comunicación, gestión cultural, ciudad (II): de narrativas configuradoras de la comunicación social en Posadas.	Dra. Nora Delgado
8	16H-463	Disciplinamiento de los cuerpos: Biopolítica y construcciones de alteridad en la frontera yerbatera alto paranaense,	Dr. Alberto Alcaráz
9	16H-500 PI	Construcción de hegemonía y reproducción de la desigualdad en la provincia de Misiones: construcción de demandas políticas e instituciones (HEREDE II)	Mgter. Carlos Gutiérrez
10	16H-456 PI	Territorialidad-es. Historia y antropología de las relaciones regionales transfronterizas en la triple frontera. Argentina Brasil Paraguay.	Mgter. Diana Arellano
11	16H-491 PI	Desigualdad y nuevos debates en torno a las mediciones. La desigualdad en la provincia de Misiones en el 2010 y 2017.	Mgter. Beatriz Curtino
12	16H-495 PI	El tránsito de las tecnologías de la información y la comunicación hacia las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en la Universidad Nacional de Misiones.	Mgter. Gloria Fernández
13	16H-502	Posadas y las estrategias de integración turística en la región. Circuitos turísticos, experiencias asociativas, productos integrados, destinos sinérgicos.	Mgter. Ariel Kremar

MSc. Ing. A. Kremar
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

14	16H-468	Nuevas dinámicas urbanas: Distinción socio-espacial, gentrificación y periferización. Ciudad asentamientos y producción social del hábitat. Disputas y conflictos sobre la tierra urbana.	Dr. Walter Britez
15	16H-453	Relaciones de poder: Misiones como problema historiográfico. Entre lo local y lo regional.	Mgter. Norma Oviedo

ANTECEDENTES DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

La presente propuesta tiene como antecedentes y surge de dos experiencias previas que resultaron relevantes, convocantes y constituyen su base de sustentación académica y pedagógica, a saber:

- **Seminarios de Posgrado en Gestión del Desarrollo Sustentable** (Resolución 019/17 HCD-FHCS-UNAM). Con 14 seminarios y con 16 inscriptos que cursaron entre 2016 y 2018;
- **Postítulo en Gestión del Desarrollo Sustentable** (720 horas) con:
 - Diploma de Actualización Académica (200 hs. Reloj);
 - Diploma de Especialización Superior Docente (440 hs. Reloj); y
 - Diplomatura (720 horas). Dictados en el marco de los Proyectos Prioritarios de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de FHyCS-UNAM, durante el ciclo lectivo 2015 – 2018 (Resolución 268/15 HCD-FHCS-UNAM) y reconocido por el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Misiones, (Resolución 171/16).

La Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial tiene como demanda particular la de los propios cursantes y graduados de dichas instancias previas de formación sobre el tema. Como así también la demanda de organismos públicos, empresas y asociaciones ambientalistas de la provincia de Misiones que, a través del Ministerio de Ecología y Recursos naturales Renovables regla y controla las actividades antrópicas (productivas, industriales y de infraestructura estratégica) que puedan tener impacto en el medioambiente natural y social del territorio, demandando permanentemente profesionales de diversas formaciones disciplinares, interesados en la problemática.

Cabe mencionar por último que, el equipo docente se ha interesado por el desarrollo socio territorial sustentable participando en diversas instancias que le han permitido combinar diversas capacidades y desempeños profesionales con docencia, investigación y consultorías profesionales extraacadémicas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1945 - 3330 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



En tal sentido se señalan intervenciones de los miembros del cuerpo docente vinculadas a los aspectos ambientales y sociales en el área de consultorías, vinculación tecnológica y asesoramiento profesional como, para solo citar algunos ejemplos:

- En el impacto socioambiental de la Represa Binacional Yacyretá;
- En los proyectos hidroeléctricos de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya para emprendimientos Hidroeléctricos COMIP -Proyecto Itatí-Itá Corá COMIP para el estudio de Pre factibilidad Ambiental. Componentes Sociales y Patrimonio Cultural.
- Consultorías en el Proyecto Garabí-Panambí EBYSA para el estudio de Pre factibilidad Ambiental. Componentes ambientales, infraestructura, obras, Social y Cultural;
- Investigaciones sobre "Territorialidad, economía urbana y estructuración social" en el Programa Ecología Humana, dirigido por el Dr. Leopoldo Bartolomé. PIP CONICET, en FHyCS- UNAM. 2007 – 2015;
- "Economía Urbana y Gestión de la Ciudad. Evaluación y Perspectivas: Hacia un Modelo de Consultoría de Ciudades" Secretaría de Ciencia Y Tecnología - Facultad de Ciencias Económicas de la UNAM;
- Degrado ambiental y social de los espacios rurales. La pauperización y atomización de la producción agrícola de los productores de tabaco y el monocultivo forestal para la industria de la pasta celulósica;
- Las Audiencias Públicas sobre Impacto Socioambiental de grandes obras de infraestructura de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Misiones;
- La constitución de la Red del Agua para el Desarrollo Rural que monitoreo el acceso al agua y la protección de vertientes en la Provincia de Misiones;
- El Observatorio de Trabajo Decente en la Triple Frontera Argentina – Brasil – Paraguay de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica FHyCS – UNaM. Proyecto PROFAE RESOL. C.S. UNaM N° 1795/17;
- El Programa Hábitat Urbano que aborda la problemática de la migración rural urbana por desplazamiento poblacional generado por la forestoindustria y los agronegocios;
- El Programa Social de Bosques PROSOBO que preserva la población indígena que habita la mata atlántica del bosque subtropical húmedo de la provincia de Misiones, en un esfuerzo conjunto de la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina Resol. N° 807/12;
- La organización del I Simposio Internacional de Antropología de los Procesos de Patrimonialización en el MERCOSUR. Convocatoria Cultura Investiga "Encuentros Internacionales de Reflexión y Debate sobre

Resol. N° 807/12
Universidad Nacional de Misiones 9

S. M. S.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

- Patrimonio Cultural", Ministerio de Cultura de la Nación Argentina (Resol. N° 1151/16), o;
- Plan de Pueblos Originarios. Comunidades Guaraníes afectadas directa e indirectamente por el Proyecto: Infraestructuras Turísticas en Parque Provincial Moconá" Ministerio de Turismo y Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Provincia de Misiones.

b. Fundamentación de la Propuesta Curricular

La creación de una Maestría en "Gestión del Desarrollo Socio Territorial" responde a la necesidad de formar profesionales reflexivos y críticos, capaces de intervenir en la gestión de los procesos de desarrollo a diferentes escalas, atendiendo las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la sustentabilidad y los valores y principios consagrados globalmente para la preservación de los recursos naturales. Misión insoslayable para una universidad enclavada en una provincia como Misiones que protege gran parte de su territorio como remanente mundial de selva paranaense, atravesada por uno de los ríos más caudalosos del Cono Sur y centro neurálgico transfronterizo de la región Mercosur. Más aún, teniendo en cuenta que la sede de SINVyP - FHyCS es la ciudad de Posadas que, se encuentra en pleno proceso de conurbación binacional transfronteriza con la ciudad vecina de Encarnación, Paraguay y que requiere, por ello, una planificación y ordenamiento territorial urbano que disminuya el impacto que los grandes conglomerados urbanos ejercen sobre el medioambiente natural y social.

La preocupación por el ambiente -acuciante en estos tiempos de necesidad de preservar los bosques nativos y el recurso agua en plena región del Acuífero Guaraní- tiene un largo recorrido teórico y geopolítico que adquirió fuerza luego de la posguerra y se aceleró a partir de los años '60 con el creciente compromiso de los organismos multilaterales.

Mención especial tiene la producción científica sobre la sustentabilidad ambiental producida desde América Latina a partir de la década del '70 del siglo pasado. Tanto la que produjo y produce institucionalmente hasta nuestros días la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) como, el trabajo de destacados investigadores de la talla de Raúl Prebisch, Arturo Escobar, Osvaldo Sunkel o Enrique Leff.

Un hito importante lo constituyó la publicación del libro *Primavera Silenciosa* escrito por la Bióloga Marina Rachel Carlson en 1962 en Estados Unidos. En el libro de Carlson advertía los impactos perjudiciales de los pesticidas sobre el ambiente. En 1968 se funda el Club de Roma y se encarga a Donella Meadows, biofísica del MIT la redacción de un informe sobre los límites del crecimiento, que se publica en 1972.

Por su parte, el enfoque del Club de Roma pone el acento en que el problema principal era el crecimiento poblacional y la incapacidad de los sistemas productivos para



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



satisfacer la demanda en el mediano plazo. En octubre de 1973 se produce la crisis del petróleo que, pone en evidencia la vulnerabilidad del sistema productivo por su dependencia de la energía basada en los hidrocarburos. En los '80 el término sustentabilidad ganó definitiva legitimidad alcanzando un alto impacto. Términos como desarrollo sustentable aparecieron a partir de entonces en los informes de gobierno de todo el mundo, en los programas económicos, en los planes de estudio de universidades y centros de investigación.

El desarrollo sostenible, por su parte, fue definido como aquel capaz de "satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". La expresión apareció como una exitosa fórmula al cabo de años de debate en torno a la cuestión ecología y desarrollo. El Informe de Naciones Unidas denominado *Nuestro Futuro Común*, más conocido como Informe Brundtland (ONU, 1988) puso en marcha una profunda revolución: al eludir la trampa del radicalismo ecologista, el Informe reconoció al mismo tiempo la necesidad de reencauzar las formas conocidas de desarrollo.

Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, también conocidas como las Cumbres de la Tierra, alcanzaron una escala global sin precedentes. Tuvieron su primer encuentro en Estocolmo en 1972, luego en Río de Janeiro en 1992, en Johannesburgo en 2002 y nuevamente en el año 2012 en Río de Janeiro y conocida como "Río +20".

El encuentro de Estocolmo fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente. En la cumbre de Río de Janeiro de 1992 participaron 108 gobiernos y 22.400 ONGs. Incluyó temas como: escrutinio sistemático de patrones de producción en sus componentes tóxicos como el plomo; fuentes alternativas de energía al uso de combustibles fósiles; apoyo al transporte público para reducir la congestión en las ciudades y la contaminación, y la preocupación por la escasez de agua. Entre los principales logros se destacaron la Convención para la biodiversidad biológica y el acuerdo sobre la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático que más tarde llevaría al Protocolo de Kioto.

En la Cumbre de Johannesburgo participaron 180 gobiernos. Se acordó mantener los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible, mejorar las condiciones de vidas de las personas que viven en situación de pobreza y revertir la continua degradación del ambiente. De la Conferencia "Río+20" participaron 193 delegaciones gubernamentales, dando como resultado un documento de acuerdos mínimos denominado "El futuro que queremos", el cual no fue firmado por los gobiernos de EEUU, Inglaterra y Alemania.

La cumbre de Desarrollo Sostenible del 2015 en la sede de Naciones Unidas fue una oportunidad relevante para mejorar la vida de las personas en el mundo donde quiera que vivan. Estas decisiones orientan las actuaciones que seguirán en adelante los

22 de Ing. M. M. MOLLEN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

países para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar, proteger el ambiente y luchar contra el cambio climático. Surgen ahí los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que, son el fruto del acuerdo de los Estados Miembro y se componen de una declaración de 17 objetivos y 169 metas a ser cumplidas en 2030. El nuevo programa basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se propone mejorar la igualdad para responder a las necesidades de las mujeres, los niños y las personas menos favorecidas.

Las diversas Cumbres fueron avanzando con la participación de la casi totalidad de los gobiernos, miles de ONGs y la sociedad civil en general. Avanzó desde temas ecológicos, económicos, tecnológicos, hasta temas como la pobreza y la equidad. Aunque sus pautas fueron tenidas en cuenta por la mayoría de los países como políticas de gobierno, no alcanzó el estatus de Tratados Internacionales y aún para muchas organizaciones ecologistas fueron catalogados como fracasos.

En síntesis, pareciera que la expresión "desarrollo sustentable" contiene los verdaderos términos del conflicto, puesto que lo que está en juego es saber cómo conjugar el crecimiento económico con la preservación ecológica y la equidad social en los territorios.

Este Principio, ya universalmente consagrado, fue incorporado a la Constitución Argentina en la Reforma de 1994, en cuyo Artículo 41 se declara el Derecho de todos los habitantes a gozar del "derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras." Nótese en el último párrafo, una vinculación directa con el concepto de desarrollo socio territorial.

El ritmo del desarrollo humano es cada vez más veloz y en ese desarrollo se ha comprometido el potencial de los sistemas naturales para recuperarse, no solo para regenerar los recursos que se consumen sino también afectando directa o indirectamente a otros sistemas necesarios para la vida, tales como el aire, el agua y la biodiversidad. Es entonces que el concepto de desarrollo sostenible cobra importancia para aquellos responsables de la producción y utilización de los recursos de la sociedad, quienes deben establecer las políticas y estrategias para el control y regulación de los mismos.

En un escenario de transformaciones territoriales como el actual, las ciudades medianas y grandes juegan un rol decisivo en la conformación de nuevas unidades económicas eficientes a escala global: la ciudad y su región son los nuevos protagonistas potenciales de la economía mundial. El desarrollo de las ciudades es seguramente uno de los mayores problemas a resolver, se cree que en veinte años más del noventa por ciento de la población va a ser urbana en nuestro planeta.

El creciente desarrollo inmobiliario de alto nivel ocupa los mejores lugares de la ciudad y concentra el uso de los servicios mientras, la mayoría de la población pobre es expulsada a la periferia como producto de la gentrificación urbana.

1286
Ingeniero
ROIREN
Universidad Nacional de Misiones

S

M



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



El avance urbano ha contribuido a impermeabilizar de manera extrema el suelo con edificaciones, sin atender la demanda de infraestructura necesaria. Este exponencial crecimiento urbano fue generado por impulsos especulativos del mercado en ausencia de políticas públicas que lo orienten. Y se avanzó sobre cuencas de ríos y arroyos, sobre espacios verdes en los que antes drenaban las aguas y sobre los humedales, desactivando los ecosistemas de regulación hídrica. Pareciera ser que todo suelo es susceptible de ser urbanizado. Sin embargo, el sistema natural en el que estamos insertos tiene condiciones particulares que respetar y, al ser subvertidos, devuelve efectos catastróficos para nuestras comunidades. Se requiere de una mirada de largo plazo para generar ciudades más amigables con el ambiente. Por lo tanto, la ciudad debe definir en qué territorios crecer y cómo hacerlo, qué áreas se protegen y cuáles quedan asignadas como reserva.

En el contexto regional también los desafíos son importantes como ser: la matriz energética regional y nacional, el patrón de acumulación demográfico-productivo, la metropolización, los procesos migratorios transfronterizos cotidianos, la migración rural-urbana, la pauperización rural y la formación de bolsones de pobreza urbanos, el desmonte ilegal de especies nativas, la degradación de los suelos generada por los monocultivos y la acción antrópica no evaluada ni controlada sobre el ambiente, el reemplazo del monte nativo por especies forestales exóticas, conflictos por la ocupación del suelo urbano y rural, la extracción ilegal de recursos naturales, la utilización generalizada de los agroquímicos, los proyectos hidro-energéticos vigentes y en desarrollo, nos hacen pensar que tenemos procesos de entropía acelerada que ponen en riesgo, la agricultura familiar, la biodiversidad, la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, y con ello la sustentabilidad y supervivencia de los ecosistemas vigentes.

En esta Maestría se desarrollan diversos aspectos de relevancia para la gestión de la sustentabilidad ambiental, preocupación que emerge en la segunda mitad del Siglo XX, que encuentra su apogeo académico durante la década de 1990 y que en la actualidad constituye una de las preocupaciones más relevantes de la agenda política y de la comunidad científica; Pensar crítica y científicamente qué características, condiciones y contradicciones tienen las políticas de desarrollo en general y cuál es su impacto ambiental y social constituye uno de los desafíos del Siglo XXI.

La academia ha realizado importantes aportes desde la Teoría del Desarrollo Lineal de Rostow, a los acuerdos actuales de considerar el factor humano y ambiental para superar las constricciones simplificante y economicistas de décadas pasadas.

Entendemos en la actualidad la imposibilidad de separación de los términos: planificar el desarrollo implica gestionar la sustentabilidad ambiental y social (CLACSO, 2015). Y, el desarrollo integra lo que Jolly (2015) denomina el "cuadrinomio imperfecto": desarrollo humano, políticas públicas, planeación y territorio. Por ello, pensar el desarrollo sustentable es pensar en su gestión socio territorial.

Ms. Ing. ALBERTA BONHENZ
BECARIA
Universidad Nacional de Misiones

S
Z
J
L
A
S



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



En este sentido, se estudian diversas disciplinas, teorías, definiciones, discusiones y métodos vinculados al concepto de desarrollo sostenible, concepto que viene a proveer un equilibrio entre la necesidad de desarrollo económico humano y el cuidado del ambiente. Pensar en la realidad presente y futura desde un esquema teórico-metodológico de la complejidad, construyendo a la vez herramientas que nos permitan abordarla mediante la articulación interdisciplinaria.

El diseño curricular de esta propuesta provee un enfoque integral de estos aspectos y por lo tanto, se propone fortalecer las capacidades profesionales, de decisores públicos y privados que necesiten de un marco conceptual y de herramientas de gestión para la utilización, control y regulación de los recursos con responsabilidad socioambiental.

3. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO

a. DATOS DEL DIRECTOR

Directora de Carrera: Mgter. Diana Mabel Arellano
Dirección: Capitán Giachino 1176, Posadas, Misiones, Argentina.
Teléfono: 3764 703106
Correo Electrónico: dianamabela@yahoo.com.ar

Funciones del Director:

Serán funciones de la Dirección de la Carrera:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera;
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico y llamar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad;
- c) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan;
- d) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico;
- e) Elaborar disposiciones internas que faciliten en funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico;
- f) Proponer al Comité Académico el personal docente y administrativo que requiera el buen funcionamiento de la carrera;
- g) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico;
- h) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos Universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales;

EN Se Ing. ALICIA BOIRÉN
Universidad Nacional de Misiones
14



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNAM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3304 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- i) Resolver desde el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

b. MODALIDAD ADOPTADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR

La modalidad Institucional para la designación del Director es a propuesta del Decano y designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Según las normativas vigentes, el director de carrera debe poseer título académico igual o superior al de Magíster y una reconocida trayectoria docente y de investigación.

c. ENCUADRE NORMATIVO

Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza Consejo Superior UNaM N° 049-18.

d. COMITÉ ACADÉMICO Y SUS FUNCIONES

Integrantes del Comité Académico

Dr. Brian Germán Ferrero	Antropología Ecológica
Dra. Ángela Beatriz Rivero	Turismo Sustentable
Dra. Alejandra Esther Moreyra	Evaluación Ambiental
Dr. Carlos Arturo Salamanca Villamizar	Antropología, Pueblos Indígenas
Mgter. Carlos Alberto Fulco	Arquitectura, Urbanismo.
Mgter. Mariano Eugenio Antón	Derechos Humanos.

Los miembros del Comité Académico deberán poseer título de igual o mayor jerarquía al que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. En caso excepcional y debidamente fundamentado por los destacados antecedentes académicos, en el contexto de los objetivos de la carrera, se podrá prescindir de la exigencia arriba mencionada. Serán designados por el Consejo Directivo en el contexto del plan académico de la carrera.

Serán sus funciones:

- Asesorar en todas la cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas.
- Establecer los requisitos de admisión para todos los postulantes, según las reglamentaciones vigentes.
- Proponer la designación de los docentes de la carrera.
- Aprobar los programas de los Seminarios.

MSc. Ing. OSCAR BONNEN
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones 15



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



- e) Validar mediante equivalencias los cursos acreditados en otros programas de posgrado.
- f) Designar los directores de Tesis de Maestría.
- g) Decidir sobre la aceptación o rechazo de solicitudes de cambio de director y/o codirector de Tesis de Maestría por parte del Tesista de Maestría y/o el Director o Co-director de Tesis de Maestría.
- h) Designar los tribunales de Tesis de Maestría, a propuesta del director de la carrera.
- j) Proponer modificaciones a la curricula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- k) Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- l) Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines nacionales y extranjeros, etc.
- m) Proponer modificaciones al Reglamento de la Carrera.

e. COMITÉ ASESOR: INTEGRANTES Y FUNCIONES

Integrantes del Comité Asesor

- Dr. Roberto Carlos Abínzano
- Dr. Gustavo Bluttman Eduardo
- Dr. Ignacio Massón

Integrado por expertos reconocidos del ámbito nacional e internacional designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Académico.

Será su función asesorar en las cuestiones de la carrera que le sean requeridas.

f. CUERPO DOCENTE

El Cuerpo Docente de la carrera está integrado por cuatro categorías de Docentes según sus funciones (no excluyentes) dentro de la carrera:

- Docentes que cumplen funciones de Director de Maestría;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Académicos;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Asesores Externos;
- Docentes que cumplen funciones de Profesores Responsables del Dictado de los Seminarios. Integran Duplas de Cátedra de modo de garantizar la perspectiva multidisciplinaria de la carrera.

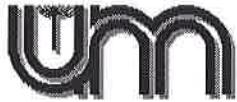
Ms. Tras. DEPARTAMENTO
UNIVERSITARIO DE MISIONES
16



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



CUERPO DOCENTE SEGÚN DISCIPLINA, ESPECIALIDAD, FUNCIÓN Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL							
Nº	Título	Apellido y Nombres	Formación Disciplinar	Especialidad	Función en la Carrera	Pertenencia Institucional	Condición
1	Mgter.	Diana Mabel Arellano	Antropología Social	Desarrollo, Sustentabilidad Territorialidad	Directora y Responsable Seminario	FHyCS/FCE – UNaM	Estable
2	Dr.	Roberto Carlos Abinzano	Antropología Social	Integración Mercosur	Consejero Asesor	Prof. Emérito UNaM	FHyCS – Estable
3	Dr.	Gustavo Edgardo Blutman	Sociología	Gestión Pública	Consejero Asesor	FCE – UBA	Invitado
4	Dr.	Ignacio Massón	Biotología	Cuencas Hídricas	Consejero Asesor	UNLP – Instituto de Aguas de Llanura, Azul, Pcia. de Buenos Aires	Invitado
5	Dr.	Carlos Arturo Salamanca Vilamizar	Antropología Social	Pueblos Indígenas Derechos Humanos	Consejero Académico Responsable Seminario	CONICET	Estable
6	Dr.	Brian Germán Ferrero	Antropología Social	Antropología Ecológica	Consejero Académico Responsable Seminario	UNL/UNaM- CONICET	Estable



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

7	Dra. Angela Beatriz Rivero	Turismo Patrimonio	y Desarrollo Local	Consejera Académico Responsable Seminario	FHyCS- UNaM	Estable
8	Dra. Alejandra Esther Moreyra	Ingeniería Forestal	Ciencias Ambientales	Consejera Académico Responsable Seminario	UNLP- INTA	Invitada
9	Mgter. Carlos Alberto Fulco	Arquitectura y Urbanismo	Planeamiento del Territorio	Consejero Académico Responsable Seminario	UNLP-Universidad de Santa Fe	Católica
10	Mgter. Mariano Eugenio Antón	Derecho	Derecho Ambiental	Consejero Académico Responsable Seminario	FHyCS – UNaM	Estable
11	Dr. Miguel Álvarez	Administración y Antropología	Gestión Ambiental	Responsable Seminario	FHyCS – UNaM	Estable
12	Dra. Myrián Elena Barone	Trabajadora Social	Evaluación Ambiental	Responsable Seminario	FHyCS – UNaM	Estable
13	Dra. Gloria Beatriz Orzúa	Administración, Gestión Pública	Administración, Gestión Pública	Responsable Seminario	FCE-UNaM	Estable
14	Dr. Walter Fernando Britto	Antropología Social	Desarrollo Urbano, Políticas Públicas	Responsable Seminario	IESyH UNaM-Comicet	Estable
15	Dra. María Cristina Martín	Genética	Políticas Públicas, Ética, Salud	Docente Seminario	FHyCS/FCEQyN-UNaM	Estable



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

16	Dra.	Gladys Graciela Garrido	Genética	Ecología Acuática	Responsable Seminario	FCEQN-UNaM	Estable
17	Dr.	Raimundo Elias Gómez	Antropología Social	Cultura Sustentabilidad Asentamientos en Áreas Naturales Protegidas	Docente Seminario	FHyCS - UNaM/CONICET	Estable
18	Dra.	Patricia Raquel Araya	Biología	Gestión Ambiental	Responsable Seminario	FCEQyN-UNaM	Estable
19	Dra.	Carla Antonella Cossi	Antropología Social	Trabajo y Desarrollo	Docente Seminario	FHyCS - UNaM/CONICET	Estable
20	Mgter.	Gisela Elizabeth Spasiuk	Trabajo Social	Inclusión Políticas Género	Responsable Seminario	FHyCS-UNaM	Estable
21	Mgter.	Norma Oviedo	Historia	Historia Regional, Metodología de la Investigación Social	Responsable Seminario	FHyCS - UNaM	Estable
22	Mgter.	Carlos Abel Gutiérrez	Ciencia y Tecnología	Tecnología	Docente Seminario	FHyCS - UNaM	Estable
23	Mgter.	Juan Cruz Mendoza	Ciencias Ambientales	Gestión Ambiental	Docente Seminario	UNSAI - Municipalidad de Mercedes, Buenos Aires	Invitado
24	Mgter.	Miguel Ángel López	Ing. Forestal	Desarrollo Sustentable,	Docente Seminario	FCF-UNaM	Estable



MsC Logística BOUTIN
Boutin, 2020
03/03/2020
03:07:07



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

Innovación Tecnológica						
25	Mgter.	Beatriz Eibl	Ingeniería Forestal	Propagación, Diversidad, Botánicos	Docente Seminario	FCF-UNAM
26	Ing.	Juan Cinto	Ingeniería Forestal	Ev. y Gestión Ambiental	Docente Seminario	FCF – UNAM
27	Mgter.	Horacio Simes	Economía	Econometría	Docente Seminario	FCE – UNAM
28	Mgter.	Lucía Mabel Freites	Antropología Social	Inclusión Social, Género y Sexualidad	Docente Seminario	FHyCS-UNAM
29	Mgter.	Horacio Zseliga	Arquitectura y Urbanismo	Tecnología Digital	Responsable Seminario	Universidad Católica de Santa Fe – Área de Planeamiento Municipalidad de Posadas
30	Ing. Esp.	Enrique Gandolla	Ingeniería en Recursos Hídricos	Gestión Ambiental de Cuenca Hídricas	Docente Seminario	FCEQyN - UNAM
31	Mgter.	Elida Fabiana Ozuna	Derecho	Derecho de la Empresa	Docente Seminario	Universidad de la Cuenca del Plata

20

Ms. Ing. M. C. M. O. M. R. N.
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3309 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



CARACTERIZACIÓN DEL CUERPO DOCENTE

- Está integrado por 31 Profesionales formados en 16 disciplinas científicas de las ciencias sociales, naturales e ingenierías.
- La totalidad de los Docentes desarrolla su actividad académica y/o profesional en relación al Desarrollo socio territorial sustentable, aspecto que constituye una fortaleza dado el grado de experticia que poseen y la actualización teórica y metodológica y en los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales al respecto.
- 16 tienen Nivel Doctorado.
- 13 tienen Nivel Maestría.
- 5 de ellos, han realizado Estancias Posdoctorales en el exterior.
- 27 docentes son Estables con residencia permanente en la ciudad de Posadas y 4 son Invitados.
- 23 docentes son recursos propios pues tienen pertenencia institucional en la Universidad Nacional de Misiones.

Designación del Cuerpo Docente

El cuerpo docente será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico, en el contexto del plan de la carrera. Podrán ser profesores de la carrera quienes acrediten las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera;
- Ser o haber sido profesores por concurso en alguna universidad, o ;
- Ser investigadores o profesionales con una sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados, el Comité Académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Funciones del Cuerpo Docente

- a) Presentar Programas de Seminarios propios y originales que cumplan con los objetivos de la asignatura y desarrollos los contenidos previstos en el Plan de Estudios;
- b) Participar del seguimiento, evaluación y calificación de los estudiantes;
- c) Participar en el asesoramiento a los estudiantes y la Dirección de Tesis de Maestría, en los casos que le sean requeridos.

g. PLAN DE SEGUIMIENTO DE DOCENTES

La Universidad Nacional de Misiones ha establecido por Ordenanza del Consejo Superior N° 082/17, Capítulo 4, Artículo 19º, un Sistema Cuatrienal de Planificación y Evaluación Docente con un formulario oficial.

MSo 10/03/2021
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

En ésta misma línea normativa institucional y atendiendo a las necesidades de evaluación específicas en cuanto a los períodos temporales de evaluación reducidos y a los requisitos de excelencia para los docentes de Posgrado, la Dirección de la Carrera solicitará a cada Docente un **Informe Docente Anual** con carácter de Declaración Jurada.

La Evaluación del desempeño de los Docentes en la carrera es responsabilidad del Comité Académico. Para ello, se establecerá una vez al año una reunión de Evaluación de los Docentes, siendo tarea de la Dirección de la Carrera proporcionar al Comité Académico la documentación necesaria.

En **Informe Docente Anual** requerirá información del desempeño del docente en los siguientes ítems:

1. Cargos Docentes en Grado y Posgrado en ésta y otras universidades.
2. Nuevos Títulos Obtenidos.
3. Actividad de Investigación Científica Acreditada: pertenencia a Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y/o I+D vigentes, Categorización y/o Carrera CONICET.
4. Producción Científica: Publicaciones Científicas y de Divulgación, Patentes, Informes Técnicos, etc.
5. Participación en la organización de Eventos Científicos y de promoción de la Carrera.
6. Perfeccionamiento de Nivel Posgrado: asistencia y/o aprobación de cursos, seminarios, participación en mesas redondas, simposios, congresos, etc.
7. Movilidades Académico-científicas al Exterior.
8. Premios Obtenidos, Distinciones y Cargos Honorarios.
9. Desempeño como Miembro de Comités y Jurados en carácter de Evaluador, Réferi académico-científico, etc.
10. Membresías académico científicas.

En cuanto al dictado del/los Seminarios en la carrera, los Docentes serán evaluados por el Comité Académico mediante la lectura y Análisis de los resultados del dispositivo **Encuesta de Satisfacción de los Alumnos** que hayan cursado el/los Seminario/s a su cargo en cada Ciclo.

Asistencia a las instancias presenciales obligatorias de dictado de clases, encuentros previamente pautados con los alumnos y a las reuniones convocadas con antelación por la Dirección de la Carrera. Toda inasistencia deberá ser previa y debidamente justificada mediante Nota Solicitud de Justificación de Inasistencia, dirigida por el Docente a la Dirección de la Carrera, acompañada de la documentación probatoria en los casos que corresponda.

El Comité emitirá un Documento Anual Resultados de la Evaluación Docente que será proporcionado a la Dirección de la Carrera y a cada Docente preservando la confidencialidad de la información. Los resultados obtenidos son inapelables y el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES
22
Universidad Nacional de Misiones

S
JL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



dictamen tendrá 3 calificaciones posibles: SATISFACTORIO, INSATISFACTORIO, AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

En los casos en los que corresponda, el Comité Académico puede solicitar ampliación de información por única vez y expedirse definitivamente con las calificaciones SATISFACTORIO o INSATISFACTORIO.

La continuidad del Docente a cargo del/los Seminarios depende de la consecución de la calificación SATISFACTORIO en cada evaluación anual de su desempeño, mediante los dispositivos establecidos *ut supra* y en la medida en que el Docente manifieste su interés de continuar; el Plan de Estudios no se modifique o; se requiera el reemplazo del docente por razones de salud o por fallecimiento mediante normativa de convocatoria, evaluación, selección y designación del Consejo Directivo.

4. DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TESIS DE MAESTRÍA

El Director y Co-Director de Tesis de Maestría deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los docentes. Los mismos serán designados por el Comité Académico. Deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la dirección de los trabajos. Serán sus funciones:

- Asesorar al Maestrando en la elección del tema definitivo de Tesis de Maestría, el diseño teórico metodológico y las salvaguardas éticas de la investigación apuntando a que el mismo implique resultados científicos relevantes y constituya un aporte significativo y de calidad al campo de estudio.
- Informar al Comité Académico acerca de las actividades del Maestrando, toda vez que aquél lo requiera.
- Acompañar la presentación del Plan de Tesis de Maestría y del Informe de Tesis de Maestría con su rúbrica.
- El Co-director colaborará con el director en el desarrollo de sus funciones y lo reemplazará en caso de ausencia transitoria, ausencia prolongada, renuncia, muerte o abandono del Director, previa autorización del Comité Académico.
- El Maestrando podrá solicitar mediante nota fundada dirigida al Director de la Carrera el cambio de Director y/o Co-director de Tesis de Maestría.

5. TRIBUNAL EVALUADOR DE TESIS DE MAESTRÍA

Será designado por el Comité Académico y estará constituido por un mínimo de tres miembros debiendo, necesariamente, incluir un miembro externo a la Universidad Nacional de Misiones y excluir al Director y Codirector de la Tesis de Maestría. Deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los miembros del cuerpo docente.

MSc Ing. ANTONIO BOIREN
SECRETARIA
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

6. AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO

El personal para el área de apoyo organizativo-administrativo será designado por el Decano, en función de la propuesta que realice el Director de la carrera.

Las funciones de este personal serán:

- a) Gestionar la confección de certificados, diplomas y títulos;
- b) Actuar como órgano receptor y responsable de derivar los trabajos de los alumnos a los diferentes docentes así como también Recepcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones;
- c) Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.;
- d) Brindar el apoyo administrativo a la Dirección de la carrera.

4. PLAN DE ESTUDIO

a. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales reflexivos y comprometidos con la gestión del desarrollo socio territorial a nivel local, regional y global, a través del diseño y operación de estrategias que integren y promuevan valores culturales, saberes tradicionales, avances tecnológicos y científicos encaminados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y condiciones del entorno social y ambiental en que se desempeñen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir en la formación de profesionales para la gestión del desarrollo socio territorial:

- Que incorporen una visión estratégica de intervención interdisciplinaria, interinstitucional, interactorial e intercultural.
- Que articulen conocimientos y saberes interdisciplinarios y, procedimientos y herramientas de gestión para diagnosticar, diseñar e implementar proyectos de desarrollo a diferentes escalas (local, regional, nacional y transfronterizos).
- Que formulen y desarrollen propuestas de investigación críticas relacionadas con el desarrollo socio territorial.
- Que sean capaces de fomentar cambios de actitudes en relación al ambiente, la sociabilidad, la confianza, la cooperación, la equidad y la colaboración, orientadas a la prevención de conflictos y la construcción de una Educación para la Paz.
- Que promuevan la formación para la sostenibilidad, la educación ambiental y los modos colaborativos de gestión del desarrollo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1048 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



b. PERFIL DEL ASPIRANTE

La Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial está dirigida a aspirantes con el siguiente perfil:

- Graduados Universitarios de Carreras de un mínimo de 4 años (excluyente);
- Profesionales insertos en el medio que desarrollen acciones que involucren directa e indirectamente planteos en relación a la gestión de los recursos naturales;
- Profesionales y Docentes de Ciencias Sociales, económicas, naturales e ingenierías y tecnologías interesados en revisar sus conceptualizaciones y prácticas en clave de sustentabilidad ambiental;
- Graduados recientes interesados en profundizar sus conocimientos a partir de la adquisición de una perspectiva compleja, sistemática e interdisciplinaria sobre los planteos y desafíos de la sustentabilidad ambiental.
- Estudiantes Avanzados y Tesis de Maestrías de Grado cuyo tema de Tesis de Maestría mantenga afinidad con los desarrollados en el Seminario de Maestría elegido. Podrán cursarán un máximo de 2 Seminarios en Carácter de Alumno Vocacional.

c. REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Título de Grado de Nivel Universitario (o certificado de título en trámite) o;
2. Título Universitario de carreras de 4 años de duración como mínimo, en cualquiera de las áreas de las ciencias sociales, naturales, ingenierías, tecnologías u otras disciplinas a quienes el tema de la gestión del desarrollo socio territorial le sea afín o de interés. Esta alternativa corresponde a lo establecido en la Ley N° 25.754, que modifica el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24521, o;
3. Título de Nivel Superior No Universitario, conforme lo establece la Ordenanza C.S. UNAM N° 049/18 Capítulo 5, Inciso 5.1 que se ajusta la Resolución C.S. UNAM N° 029/04;
4. Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma inglés de nivel universitario. En caso que no lo acredite en ésta instancia, podrá ser admitido en el programa, debiendo acreditar sus competencias en inglés antes de cursar el tercer semestre del posgrado.

La inscripción definitiva a la Maestría se realiza en la Secretaría de Investigación y Posgrado FHyCS – UNAM, sita en calle Tucumán 1605, Posadas, Misiones, Argentina. Requiere que los aspirantes presenten:

- a) Formulario de inscripción;
- b) Copia legalizada del título universitario;
- c) Certificado analítico legalizado de las materias;

MSc Ing. VÍNCIA ROHRIG
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones



- d) Curículum Vitae;
- e) Domicilio legal del postulante;
- f) Fotocopia del D.N.I.
- g) 4 fotos impresas tamaño 3x3 cm.

Los postulantes extranjeros deberán presentar los títulos de grado originales con las siguientes características:

- a) Autenticados por la Universidad que expidió el Título.
- b) Apostillado según la Convención de La Haya. Para aquellos países que no se encuentran adheridos al Convenio de la Convención de La Haya, los documentos deberán estar legalizados por organismos competentes del país de procedencia; Ministerio de Educación (o similar); Ministerio de Relaciones Exteriores; Autoridades Consulares de la República Argentina (Legalización Consular, Decreto N° 1629/2001).
- c) La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores – Ley N° 20305, Artículo Sexto (excepto países del Mercosur).
- d) La admisión de estudiantes para el cursado de carreras de posgrado con títulos universitarios otorgados por instituciones extranjeras no les permitirá el ejercicio profesional en la República Argentina, ni significará reválida automática de títulos previos.
- e) Cada Comité académico determinará, si considerase necesario, un cupo para estudiantes extranjeros en cada Cohorte.

d. PERFIL DEL EGRESADO

En razón de los fundamentos, finalidades y objetivos de la carrera antes expuestos, el Magíster en Gestión del Desarrollo Socio Territorial se caracterizará por aspectos formativos que hacen a la identidad profesional de esta carrera, tanto desde el punto de vista de sus competencias teórico metodológicas y conceptuales como, de sus habilidades para la gestión y el posicionamiento ético ante la sociedad, a saber:

- Conocer las teorías, metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el desarrollo socio territorial, desde una visión ecosistémica y transdisciplinaria, a fin de elaborar respuestas científico/tecnológicas sustentables a las complejidades territoriales;
- Participar en la gestión de procesos de políticas públicas vinculados a los aspectos educativos, técnicos y administrativos de la gestión de temáticas y problemas relativos al ambiente;
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, y con diversidad de actores;
- Planificar y Gestionar Proyectos de Desarrollo de modalidad transdisciplinaria, interdisciplinaria y de pensamiento no lineal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
26



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



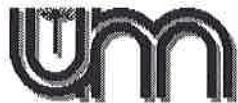
Para ello tiene conocimientos de:

- Los aportes teóricos de la relación entre las ciencias del territorio y las ciencias sociales para la comprensión de la problemática ambiental;
- La problemática ambiental en Latinoamérica y en Argentina, en la relación entre sus áreas urbanas y rurales;
- Los aportes teóricos y metodológicos para el análisis de las relaciones ambientales desde una visión sistémica;
- La legislación y las normativas ambientales vigentes en su articulación con las políticas ambientales;
- Los aportes de la educación y la comunicación ambiental en el marco desde un planteo ético y de sensibilización ciudadana.

Posee capacidades y habilidades para:

- Observar, describir, clasificar y sistematizar información referente a los procesos y fenómenos involucrados en la gestión institucional, social, económica y ambiental desde el enfoque de la sustentabilidad del desarrollo;
- Administrar la información a partir de la construcción de bases de datos dinámicas y del geoprocесamiento de información;
- Aplicar técnicas de cartografía digital para procesos de planeamiento y ordenamiento territorial en los que está involucrado el accionar antrópico;
- Interpretar a nivel de las tareas que involucra la gestión ambiental, la información proveniente de la fotogrametría, la teledetección y Sistema de Información Geográfico.
- Participar en equipos multidisciplinarios para el abordaje de la gestión de los conflictos ambientales, a partir de la elaboración de programas y/o proyectos de administración, planificación y mediación ambiental;
- Desarrollar una actitud responsable y colaborativa que le permita asumir el compromiso social que conlleva su práctica profesional;
- Ampliar las bases conceptuales, de gestión y de formulación de estrategias de desarrollo socio territorial sustentable;
- Participar en equipos de diseño de planes de ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo mediante gestión participativa y desde el paradigma ético pragmático-político en el que se consulte a la población;
- Gestionar procesos de participación ciudadana, para la formulación, evaluación y gestión de proyectos urbano-ambientales, ya sean proyectos elaborados desde el marco institucional del Estado (a todos sus niveles pero en especial el local) como desde el sector empresario (en todas sus escalas, alcances y tipologías).
- Elaborar currículos y acciones en los diferentes niveles educativos, integrando las disciplinas conexas y sensibilizando acerca de una nueva actitud respecto del ambiente y la sociabilidad colaborativa.
- Producir Conocimientos de aspectos especializados del ambiente urbano (transporte y tránsito urbano, servicios, producción del hábitat, saneamiento

MSc. IMP. MIGUEL GORREN
EDICIÓN 27
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1640 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



ambiental urbano) que lo habilitan para desarrollar y coordinar proyectos urbano-ambientales.

- Generar procesos participativos apoyados en las diversas instituciones que favorezcan la sustentabilidad productiva de la región.
- Promover la organización social para la atención de problemas socioeconómicos.
- Participar en equipos interdisciplinarios de elaboración de planes de manejo de cuencas hidrálicas, institucionales y corporativos con participación ciudadana.
- Evaluar programas y proyectos de desarrollo en diversos contextos, tomando en cuenta las características culturales, interculturales, intergrupales e interétnicas.
- Integrar los conocimientos tradicionales y científicos en el diseño de planes de manejo de los recursos naturales con una visión ecosistémica.
- Reconocer las expresiones culturales (lenguas nacionales, fiestas, ceremonias, rituales, literatura y arte) como puente significativo con el entorno para integrarlos en los procesos de interacción y conocimiento de cada disciplina.
- Desarrollar estudios de relevamiento, inventario, patrimonio, impacto y gestión de la sustentabilidad socio ambiental. Aplicar elementos conceptuales, metodológicos y técnicas de educación y formación ambiental para la sustentabilidad.
- Conducir su labor profesional con apego a las leyes y normas ambientales nacionales e internacionales que protegen el ambiente.
- Conformar equipos para diseñar sistemas alternativos de producción agroecológica favoreciendo la interacción de los conocimientos tradicionales y las modernas tecnologías apropiadas al entorno natural, económico-político y social.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

a. DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular propuesto tiene un enfoque sistémico, complejo y transdisciplinario para el abordaje de los escenarios actuales y las proyecciones futuras de las condiciones de sustentabilidad que permean las políticas de desarrollo. A tales efectos, la propuesta se estructura sobre la base de cuatro espacios curriculares diferenciados pero complementarios:

1. **Módulo Teórico Epistémico:** compuesto por 8 Seminarios Obligatorios (320 Hs.; 32 Créditos);
2. **Módulo Metodológico Instrumental:** de herramientas para la Gestión del Desarrollo socio territorial sustentable compuesto por 4 Seminarios Obligatorios (160 Hs.; 16 Créditos);

BSR. Ing. M. G. COHEN
DIRECTOR 28
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1846 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



3. **Optativo Módulo Temático:** compuesto por 7 Seminarios Optativos, de los cuales el alumno debe elegir al menos 3 Seminarios o, en su defecto, cumplimentar 12 Créditos en Seminarios de Posgrado de carreras de ésta u otras universidades. La elección se sustentará en sus saberes previos, intereses particulares de formación y/o tema a desarrollar en la Tesis de Maestría (120 Hs.; 12 Créditos);
4. **Módulo de Elaboración de Tesis de Maestría** compuesto por:
- 4.a. 1 Seminario de Investigación Obligatorio (40 Hs.; 4 Créditos);
4.b. Investigación y Elaboración de Tesis de Maestría (160 Hs.; 16 Créditos) 200 Hs. en total.

Los Seminarios prevén 40 Hs. de Clases presenciales: 30 Hs. Teóricas y 10 Hs. Prácticas, según estrategia de los docentes responsables en acuerdo con los estudiantes.

DISEÑO CURRICULAR					
Espacio Curricular Módulos	Espacio Curricular Seminarios	Clases Presenciales Teóricas	Clases presenciales prácticas	Total Horas	Créditos
MÓDULO TEÓRICO EPISTÉMICO	1-Teorías del Desarrollo	30	10	40	4
	2-Geografía Humana	30	10	40	4
	3-Sistemas Ambientales	30	10	40	4
	4-Derecho Ambiental	30	10	40	4
	5-Procesos de Innovación Ciencia Tecnología y Producción Sustentable	30	10	40	4
	6-Fundamentos de Economía y Desarrollo Sustentable	30	10	40	4
	7-Políticas Públicas	30	10	40	4

ASO. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

S
J



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



	8- Ordenamiento Territorial y Urbanismo	30	10	40	4
MÓDULO METODOLÓGICO INSTRUMENTAL 160 HS.	1-Sistema de Información Geográfico	30	10	40	4
	2-Gestión Ambiental	30	10	40	4
	3-Gestión Ambiental Participativa de Cuencas Hídricas	30	10	40	4
	4- Diseño y evaluación de Proyectos/Planeamiento Estratégico	30	10	40	4
OPTATIVAS MÓDULO TEMÁTICO 120 HS.	1-Políticas Culturales, Interculturalidad y Esfera Pública	30	10	40	4
	2-Responsabilidad Social y Ambiental del Territorio	30	10	40	4
	3- Comunicación y Educación Ambiental	30	10	40	4
	4- Ciudad sustentable	30	10	40	4
	5-Desarrollo Local	30	10	40	4
	6- Perspectiva de Género en el Desarrollo	30	10	40	4
	7- Pueblos indígenas y "Desarrollo". Perspectivas críticas	30	10	40	4ra
Total Módulo Seminarios Presenciales		600 Horas			

BrSe Ing. ALBERTO GÜHREN
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

Módulo	Espacio Curricular Tesis de Maestría	Clases Presenciales Teóricas	Clases presenciales prácticas	Total Horas	Créditos
MÓDULO TESIS DE MAESTRÍA DE MAESTRÍA 40+160 =200	1- Seminario de Investigación: Epistemología y Metodología de las Ciencias.	30	10	40	4
	2- Elaboración de Tesis de Maestría de Maestría	-	-	160	16
Total Módulo Tesis de Maestría					
200 Horas					
Total					800 Horas

a. DURACION TOTAL DE LA CARRERA

- Duración total Dictado de Seminarios Presenciales en meses: 24 meses.
 - Plazo máximo en meses fijados para la realización de la Tesis de Maestría: 12 meses.
 - Total de Horas Presenciales Obligatorias: 640 Hs.
 - Total de Horas de la Carrera incluida la Elaboración de la Tesis de Maestría: 800 Hs.

b. SEMINARIOS OBLIGATORIOS: OBJETIVOS, CONTENIDOS MÍNIMOS, EQUIPOS DE CÁTEDRA

A. MÓDULO TEÓRICO EPISTÉMICO

1. Seminario Teorias del Desarrollo

Objetivos:

Que los alumnos:

- a) Comprendan la problemática del desarrollo como parte de un proceso histórico y político.
 - b) Distingan el desarrollo socioeconómico de las vinculaciones con otras disciplinas y con ello la complejidad de su abordaje.
 - c) Analicen la vinculación entre crecimiento socioeconómico y desarrollo territorial.
 - d) Problematicen los procesos de trabajo y su relación con los modelos de desarrollo.
 - e) Incorporen la perspectiva de género y el ejercicio de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de ciudadanos a los bienes y recursos del territorio, especialmente de los grupos discriminados positivamente por su condición de vulnerabilidad: las mujeres, los niños/niñas, jóvenes y adolescentes y las comunidades indígenas y campesinas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



Contenidos: Desarrollo y crecimiento. Complejidad del desarrollo. Dimensiones (ambiente, economía, sociedad, educación, cultura). Idea de progreso (evolucionismo, racionalismo, dialéctica, positivismo, iluminismo, etc.). Pre modernidad, modernidad y pos modernidad. Comunidad-Sociedad. Crítica al Desarrollo Lineal. Epistemologías desde el Sur. Teoría de la dependencia. Emergencia de dos grandes tendencias teóricas: Teorías Críticas Poscapitalistas y Teorías Alternativas al Desarrollo. Perspectiva de Género en las teorías del desarrollo. Comunidades indígenas y desarrollo territorial: percepciones de otredad, ajenidad y negación. Desarrollo, División Internacional del Trabajo y Procesos Productivos y científicos-tecnológicos. Revoluciones tecnológicas y Bienestar. Organización Científica del Trabajo. Salario trabajo y reproducción del capital. La feminización del trabajo a destajo. Estado y Economía, regímenes y patrones de acumulación: liberalismo, capitalismo y socialismo. Las etapas del desarrollo económico: Rostow. Welfare state Keynes, Marshall, Offe. Agenda global y organismos internacionales. Los problemas éticos y el futuro del desarrollo humano. Desarrollo/subdesarrollo, cambio climático y calentamiento global. Perspectiva de género en el desarrollo local y la economía social, decrecimiento, desarrollo sustentable, los modelos Gala y Blast. Huella del carbono, Estrés hídrico y huella ecológica. Desarrollo rural y el problema del agua. El papel de las mujeres en el desarrollo de las sociedades campesinas. Estrategias institucionales frente al problema alimentario (PNUD, FAO, INTA y otros). La propuesta agroecológica.

Docentes: Mgter. Diana Arellano; Dr. Brian Ferrero.

2. Seminario Geografía Humana

OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los elementos teóricos y metodológicos propios de la Geografía Humana y reflexionar acerca de los alcances y posibilidades analíticas en relación al análisis espacial y a la gestión del desarrollo sustentable.
- Conocer, comprender y reflexionar críticamente sobre los conceptos, procesos e ideas desarrollados en las problemáticas urbanas y rurales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Conocer los elementos para la definición, análisis y comprensión de problemáticas socio-especiales desde la perspectiva de las Geografías humanas.
- b) Desarrollar habilidades para identificar procesos y problemáticas urbanas y rurales a partir de los tópicos analíticos propios de las ramas específicas de la disciplina que favorezcan a la comprensión y explicación de la organización del espacio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Dpto. de Geografía



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- c) Reconocer la relación existente entre la problematización propia del campo disciplinar y la problematización de la cuestión ambiental general y las ideas de "desarrollo sustentable" desde la perspectiva de Género.
- d) Estimular la aplicación de la batería teórica y metodológica de las geografías urbanas y rurales en el análisis de la problemáticas de caso concretos de interés de los alumnos.

Contenidos: Geografías tradicionales: Geografía tradicional alemana, Geografía Regional francesa. Teoría y Metodología. Contexto, alcances y limitaciones. La nueva Geografía: Geografía Pragmática-Cuantitativa, Planificación y Ordenamiento Territorial. Contexto. Geografías Humanas: Fenomenología, Idealismo, Geografías Radicales, Geografías Posmodernas. ¿Qué es lo rural y qué es lo urbano? De la dicotomía a la continuidad. Elementos Técnicos. ¿Qué es el campo? La construcción social del espacio rural. Estructura del espacio rural. Tipologías de ocupación de la tierra. Nuevas formas y funciones de la ruralidad. Globalización de los mercados de producción agrícola-ganadera y minero. Su impacto en las formas espaciales rurales. ¿Qué es la ciudad? Proceso de urbanización y crecimiento urbano: diferentes acepciones. Localidad: Definición técnica. Diferentes Criterios de definición. La definición censal. Espacio urbano como producto social. Tipos de asentamientos: Pueblo ciudad, área metropolitana, región metropolitana, "Mega-ciudades", "Ciudad mundial", "Ciudad global". El caso de las definiciones "Gran", Aglomeración. Primacía. Conurbaciones y coalescencias. Fronteras y ciudades en las fronteras internacionales. Dinámicas. Procesos y formas urbanas. La ciudad en la modernidad y la posmodernidad: Procesos socio espaciales actuales. Características internas, formas. Mercado-Planificación. Formas internas. Centralización: lugares centrales y lugares subordinados. Especialización. Deterioro central, renovación, rehabilitación, "gentrificación". Áreas residenciales: selección, segregación, movilidad y transporte. Geografía industrial y organización del territorio en el cambio de siglo. Las relaciones de género en la ocupación del espacio. Género y espacio público. Conflictos, por la apropiación del espacio. La construcción del espacio desde la perspectiva de género.

Docentes: Dr. Walter Britez, Mgter. Juan Cruz Mendiá.

3. Seminario Sistemas Ambientales

Objetivos:

- Conocer las herramientas teóricas y procedimentales básicos del enfoque eco sistémicos;
- Analizar la evolución de territorio como espacio de intervención para el desarrollo;
- Identificar los elementos constitutivos de los sistemas ambientales y los factores que los influyen.

Contenidos: Introducción a los Niveles de Organización de la Vida. Ecología General. Diversidad Biológica. Ecosistemas terrestres y acuáticos. Bienes y servicios eco

2020 Ing. Walter Britez
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

sistémicos. Escalas y niveles de Gestión. Problemática y desafíos ambientales globales y regionales. Cambio de Uso del suelo: Urbanización y Avance de la frontera agropecuaria. Degradación de ecosistemas. Contaminación del medio físico y biológico. Conflictos Ambientales Impactos de Cambio Climático. Impacto sobre el uso del recurso: Huella Ecológica. Ecosistemas Boscosos y Aguas. Acuerdos Multilaterales Ambientales. El Mercosur Ambiental. Política Ambiental Nacional: Principios, Objetivos e Instrumentos. Gestión Ecosistémica. Estrategias y Planes de Gestión Ecosistémica. El enfoque eco sistemico. Ecosistemas compartidos. Riesgo y Gestión de emergencias y catástrofes ambientales. Estudios de Caso Locales y Regionales.

Docentes: Mgter. Gladys Garrido; Ing. Juan Pablo Cinto.

4. Seminario Derecho Ambiental

Objetivos:

- Conocer las discusiones vigentes en relación al alcance del Derecho Ambiental;
- Analizar la evolución que ha tenido el andamiaje normativo como parte de un proceso histórico y político;
- Distinguir las herramientas que el Derecho Ambiental ha desarrollado en pos de la protección y preservación del ambiente.

Contenidos: El ambiente como derecho humano. Los principios rectores del derecho ambiental. El principio precautorio y la cuestión de la prueba en la temática ambiental. Legislación ambiental comparada. El concepto de ambiente y la jurisprudencia expuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tutela ambiental a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994. La Ley General del Ambiente (Ley 25.675). Tratados Internacionales. Daño y delito. La distribución de competencias en materia ambiental y el concepto de presupuestos mínimos de protección ambiental. Auditoría ambiental. Los fondos de compensación ambiental.

Docentes: Mgter. Mariano Antón, Dra. Marla Cristina Martín.

5. Seminario Procesos de Innovación en Ciencia, Tecnología y Producción Sustentable

OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos reflexionen acerca del proceso civilizatorio en la modernidad, el límite extremo de destrucción de la naturaleza y la inequidad social y la necesidad de producir conocimientos científico tecnológicos que promuevan nuevas relaciones de producción orientadas al conocimiento de la complejidad para la sostenibilidad planetaria.

Mtde Ing. A. M. GUTIERREZ
34
Universidad Nacional de Misiones

S. B.

J. P. C.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tubertini 1940 - 3300 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los alumnos:

- Reflexionen sobre el actual modelo globalizado de producción y consumo,
- Reconozcan los impactos del modo de producción actual basado en procesos productivos de I+D de geometría variable
- El papel de la propiedad intelectual en el desarrollo de los países
- Vislumbren un enfoque alternativo, al actual, de la ciencia, tecnología y sociedad unido a la enorme capacidad de innovación de la mente humana, puede mejorar nuestra calidad de vida sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Contenidos: ciencia, tecnología y sociedad. Innovación: problemas y conceptos. Tecnociencia, producción y mercado. Gestión del conocimiento. Instituciones y normas: propiedad intelectual. Ética y Responsabilidad Social. Las universidades y la comunidad científica. Teorías y paradigmas. Revoluciones tecnológicas y conflicto social. La tecnología de "la economía de la edad de piedra". La revolución neolítica. La teoría de la tecnología y su alcance histórico (M. Weber, K. Marx, S. Lilley, D. Landes; G. Childe). Ensamblajes de la era medieval a la Revolución industrial. Lean manufacturing, Just in time, I+D. Frederick Winslow Taylor, Henry Ford y Taiichi Ohno. La destrucción creativa en Schumpeter. Empresarios innovadores y rentistas: casos internacionales. Desarrollo industrial y desarrollo tecnológico: innovación e I+D en procesos y productos. La tercera y cuarta ola tecnológica. Del vapor a la era de la información. Las sociedad pos industrial, el pos capitalismo. Tecnología como ideología. Tecnología: explotación, dominación, hegemonía y posmodernidad. Imperialismo y pos imperialismo. Sociedad informacional. Los tecnócratas y los apocalípticos. Comunidades virtuales y redes: nativos, inmigrantes y refugiados digitales. Repositorios, licencias libres, data science, big data, google cloud, 5G. Aproximación a la revolución tecnológica informacional: de la creación de Internet -1.0 a las redes interactivas -2.0 y 3.0. Redes e internet de las cosas. *Personal Learning Environment* -PLE. Filosofía de la tecnología. Teoría del actor-red. Stress ambiental y límites planetarios. El calentamiento global: causas, mediciones y acuerdos internacionales. Los recursos naturales y la resiliencia de la naturaleza; servicios ambientales y biodiversidad. Huella ecológica, biocapacidad y sobregiro ecológico. El cambio paradigmático en contextos de stress ambiental. Estrategias de conservación de los montes nativo: estrategias participativas de planes de manejo como innovación sostenible. Eficiencia en el uso de los recursos. Matriz energética. El Nexo Agua-Energía-Alimentación. Ciudades sostenibles. Desarrollo Sostenible Agro, industria y comercio. Comercio Justo, Oxfam. Agroecología, biocultura, y sistemas agroalimentarios. El desarrollo rural y el stress hídrico. Estrategias institucionales frente al problema alimentario (PNUD, FAO, INTA y otros). La agroecología como alternativa sostenible. Agro y ciudad. La gestión de los residuos. Economía Circular.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón; Mgter. Carlos Gutiérrez. Ing. Miguel A. López.

35
Universidad Nacional de Misiones

VB
JL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



6. Seminario Fundamentos de Economía y Desarrollo Sustentable

Objetivos:

- Proporcionar conocimientos teóricos y procedimentales básicos de las teorías económicas;
- Comprender la interrelación entre el sistema socioeconómico y el sistema ecológico-ambiental;
- Conocer los fundamentos de las distintas estrategias de gestión que posibiliten un proceso de desarrollo económico continuo y sostenible.

Contenidos: Crecimiento poblacional y su incidencia en el ambiente. Desarrollo sostenible y crecimiento económico. Noción de macroeconomía: magnitudes macroeconómicas y problemas macroeconómicos. Crecimiento económico: concepto, fuerzas motoras, sus determinantes, hechos estilizados. Modelos de crecimiento económico: El capital físico. La población. El capital humano. Medición de la productividad. El papel de la tecnología en el crecimiento. Enfoques de economía ambiental y economía ecológica. Crisis ambiental y la necesidad de medición del desarrollo socio territorial sustentable: elementos para su medición. Desarrollo sustentable y economía verde: Riqueza, pobreza e impacto ambiental. Crecimiento, eficiencia y sus límites. Capitalismo y medio ambiente: ¿conceptos excluyentes?

Docentes: Dra. Gloria Orzuza, Mgter. Horacio Simes.

7. Seminario Políticas Públicas

Objetivos:

- Identificar las competencias de las políticas y programas públicos;
- Elaborar diseños de gestión de recursos públicos;
- Conocer los componentes de la gestión por resultados, dentro del modelo de la gestión pública para resultados, especialmente de la evaluación de las políticas públicas.

Contenidos: Gobierno, Estado y Gobernabilidad. Democracias sustentables. Políticas Públicas de Desarrollo Sostenible. Relevancia de la democracia participativa en la planificación de políticas sostenibles. Políticas Públicas Ambientales: Turismo Sustentable, Políticas de Educación y Educación ambiental. Políticas empresariales sostenibles. Resolución de la OIT sobre promoción de empresas sostenibles. Acciones para conseguir la sostenibilidad empresarial. Compromisos de políticas corporativas de sustentabilidad. Comercio Justo y la OMC. Sustentabilidad empresarial y Responsabilidad Social. Articulación Ciencia-sociedad. Modelo relacional de diseño y gestión: doble tendencia a la integración funcional y descentralización territorial. En ciclo de las políticas públicas. Políticas Públicas y gobernanza. Instancias de

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

S/ /
S/ /

36
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



participación ciudadana: Mesas de Gestión y gobierno local. Consultas y Audiencia Pública.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón.

8. Seminario Ordenamiento Territorial y Urbanismo

OBJETIVO GENERAL

El propósito de la asignatura es proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales básicos que les permitan comprender la configuración del territorio desde la ciudad como soporte material de una determinada estructura social, con toda su complejidad, a fin de identificar las herramientas básicas y necesarias para intervenir en los procesos que permiten gestionar su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Interpretar el proceso de construcción de la ciudad, contando con un marco conceptual que le permita comprender su dinámica en cada caso específico.
- b) Conocer el concepto y el proceso histórico de construcción del conocimiento y prácticas de la planificación.
- c) Reconocer los conflictos socio-territoriales de orden local y regional que afectan el desarrollo de las ciudades pequeñas e intermedias y los territorios rurales.
- d) Conocer los instrumentos para planificar y proyectar sus principales tendencias, y los procedimientos que contribuyan al establecimiento de acuerdos entre diferentes actores sociales, públicos y privados, en la gestión barrial y urbana.
- e) Conocer los aspectos conceptuales y metodológicos de la noción de planificación ambiental-urbana, con visión de desarrollo.
- f) Conocer los aspectos conceptuales y metodológicos de la noción de paisaje aplicada al ordenamiento y desarrollo de regiones, territorios y ciudades.
- g) Comprender cómo han incidido y evolucionado históricamente estos conceptos sobre la Cuenca del Plata, con especial énfasis en el eje Posadas-Encarnación.

Contenidos: La transformación del territorio en suelo urbano. Patrones de asentamiento. La noción de "huella cultural". La estructura parcelaria y la provisión de servicios. El fenómeno del crecimiento urbano: extensión, consolidación y densificación. Trazado y tejido urbano. Periferias, centralidades y áreas de uso específico. El proceso de densificación y el fenómeno de la construcción en altura. De la planificación tradicional centralizada, a la estratégica situacional y participativa. Influencia del planeamiento participativo en las formas de gobierno local en el siglo XXI. El problema urbano-metropolitano y la escala regional. Periferia urbana, ciudades pequeñas e intermedias y territorios rurales: su planificación y gestión. Miradas sobre otros espacios urbanos: las ciudades intermedias y pequeñas y su relación con el ámbito rural. Estándares de urbanización y consecuencias de la expansión urbana sobre el borde periurbano y el ámbito rural. Usos del suelo y conflictos socio-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



territoriales de orden local y regional. Gentrificación, guetificación, sobre-envejecimiento, suburbanización. La ciudad dual, contaminación ambiental, pobreza, informalidad y desigualdad. Resiliencia y riesgos climáticos, Oportunidades y desafíos en la planificación y gestión de ciudades y territorios rurales integrados. Estrategias locales y políticas urbanas asociadas. El territorio rural y los cursos de agua como parte de sistemas integrados de infraestructura verde urbana. La gestión del territorio como herramienta financiera y de inclusión. La Nueva Agenda Urbana y su incidencia en este tipo de ciudades y territorios. La participación de diferentes actores sociales en los procesos de toma de decisión de los gobiernos locales. Influencia del planeamiento en la transformación de las formas de gobierno. Dispositivos: expropiación; reajuste de tierras (proyecto urbano), zonas de urbanización concertadas (ZAC); acuerdos de urbanización. Incidencia de la Nueva Agenda Urbana (ONU-HABITAT) en las políticas nacionales urbanas, en el diseño jurídico, diseño urbano y planificación urbanística y en la promoción local. Los conceptos de ecología urbana e infraestructura verde. El valor de los servicios ecosistémicos para la calidad de vida urbana. Las nociones de impacto socioambiental y desarrollo sustentable. Enfoque metodológico de la planificación de áreas natural y culturalmente protegidas. Incidencia sobre el desarrollo territorial y urbano. La construcción social del paisaje. El medio rural y la infraestructura verde en la construcción del paisaje urbano. Valoración de la ciudadanía sobre las infraestructuras: redes de carreteras, ferrocarriles y fluviales. El paisaje como factor de fortalecimiento de las identidades locales; el espacio público y la cuestión urbana en un contexto de frontera. La planificación en el siglo XXI. Ciudades para la Gente: De las Smart Cities a las Cities HUB. Modelos territoriales policéntricos. La Nueva Agenda Urbana (UN-HABITAT) y sus desafíos en América Latina.

Docente: Arq. Mgter. Carlos Fulco.

B. MODULO METODOLÓGICO INSTRUMENTAL

1. Seminario Sistema de Información Geográfico

Objetivos:

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales básicos que les permitan conocer y explorar las posibilidades que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramientas de apoyo en la planificación y gestión del desarrollo socio territorial sustentable:

- a) Introducir al estudiante en los aspectos conceptuales de las tecnologías de la información geográfica.
- b) Conocer los procedimientos de los sistemas de información geográfica para la captura, almacenamiento, procesamiento y recuperación de la información relevante para el desarrollo de estudios urbanos-territoriales.

23Se 12/03/2020 11:27:54
38
Universidad Nacional de Misiones

S
M



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- c) Explorar los alcances de la herramienta SIG, identificando las dimensiones de abordaje y las fases de su aplicación.
- d) Adquirir nociones prácticas básicas en el manejo de software SIG.

Contenidos: Concepto geográfico. Concepto político. Territorio y Derechos. Comunidad. Definición y relación con otras disciplinas (ingeniería de caminos, canales, represas, puertos, paisajismo y urbanizaciones). Cartografía, geodesia, evaluación de recursos e interpretación de imágenes aéreas, Sistema de Información Geográfico.

Docentes: Mgter. Horacio Zseliga.

2. Seminario Gestión Ambiental

Objetivos:

- Conocer la función de la Gestión Ambiental como herramienta clave para el manejo integral de los sistemas ambientales;
- Identificar las diferentes herramientas de Gestión Ambiental para la búsqueda de un desarrollo socio territorial sustentable;
- Interpretar las dimensiones de la Sustentabilidad a fin de gestionar los factores del territorio.

Contenidos: Criterios para la gestión de la sustentabilidad ambiental. Licencias ambientales. Herramientas de sostenibilidad. Evaluación de riesgo e impacto ambiental. Certificación de sistemas de gestión ambiental: la norma ISO 14001. Contaminación: tipos de contaminación, transporte y mecanismos de control. Cambio climático. Biotecnología y nuevas tecnologías. La transformación de los ambientes naturales, su problemática diferenciada (aire, agua, suelo). Gestión de residuos sólidos urbanos: fases, alternativas y reciclaje. Energías y materiales renovables. Crecimiento y explotación de recursos. Energías diversificadas. Recurso no renovable vs. Recurso agotable. La matriz de producción energética, industrial y el consumo. La noción de huella de carbono.

Docentes: Dra. Patricia Araya, Mgter. Juan Cruz Mendlia.

3. Gestión Ambiental Participativa de Cuencas Hídricas

Objetivos:

Entender el concepto de cuenca hidrográfica, el conocimiento de los procesos que en ella ocurren y su caracterización; Identificar los criterios aplicables la planificación y manejo de cuencas hidrográficas y las prácticas de manejo de cuencas urbanas y rurales.

Handwritten signatures of Mgter. Horacio Zseliga and Mgter. Juan Cruz Mendlia

BSM: Mgter. Juan Cruz Mendlia
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



Brindar herramientas para gestionar y evaluar planes de manejo de cuencas, desde el punto de vista sistémico (técnico, económico, social y ambiental).

Contenidos: La cuestión interdisciplinaria: en el debate actual entre las ciencias físicas, naturales y sociales. Calidad y cantidad de agua. La visión ecosistémica de la cuenca hídrica. El biomonitoring y las perturbaciones ambientales, fenómenos extremos. Sequías e inundaciones. Actores, regulaciones y prácticas. El agua como bien económico y patrimonio. Distribución global y regional del agua. Ciclo Hidrológico, degradación de cuencas y actividades antrópicas. Concepto de Cuenca Hidrográfica. Usos consumptivos del agua. Política ambiental y gestión participativa de cuencas hidrálicas. La gestión integrada de los Recursos Hídricos. Marco Legal. Observatorio del Agua. Gobernanza del Agua.

Docentes: Dra. Alejandra Moreyra e Ing. Esp. Enrique Gandolla.

4. Seminario Diseño y Evaluación de Proyectos/Planeamiento Estratégico

Objetivos:

- Conocer las herramientas de diseño y planificación incorporando los principios de la sustentabilidad ambiental;
- Analizar la realidad territorial local para la planificación y gestión de la sustentabilidad;
- Establecer las vinculaciones de diversas fuentes, enfoques disciplinarios y la complejidad del abordaje del desarrollo.

Contenidos: Planeamiento Estratégico; Visión y misión. Objetivos, contextos de investigación y desarrollo: educación, evaluación, investigación aplicación. El Marco Lógico. Ciencia y/o tecnología. Proyecto, programa y plan. Monitoreo y Evaluación. Pertinencia, eficacia, eficiencia y resultados. Los términos de referencia. El discurso institucional, experto, financista, académico y la sociedad involucrada. Diagnóstico y diagnóstico estratégico -FODA. Escenarios prospectivos, el enfoque de Balanced Scorecard -BSC. La estrategia y lo operativo. La quinta disciplina.

Docentes: Dra. Myrian Barone; Dra. Carla Cossi.

C. SEMINARIOS OPTATIVOS: MÓDULO TEMÁTICO

1. Seminario Políticas Culturales, Interculturalidad y Esfera Pública

OBJETIVO GENERAL

El propósito del seminario es proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales que les permitan investigar y entender los procesos territoriales en términos de campos y espacios culturales.

MINISTRO DE EDUCACIÓN
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES
40



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Interpretar el proceso de construcción de la cultura y la dinámica de la modernidad como proceso con especial énfasis en el devenir de las nociones de territorio, desarrollo, ambiente.
- b) Problematizar las nociones vigentes de cultura ambiental, concebida casi exclusivamente en términos de recursos, espacios naturales protegidos, reservas, biodiversidad, patrimonio, paisaje, inventarios.
- c) Analizar la participación de las mujeres y las comunidades indígenas en las políticas culturales para el desarrollo sostenible.
- d) Conocer las especificidades de las políticas públicas en los territorios de frontera, en un contexto en el que colindan culturas diferentes pero que encaran un proceso de cooperación e integración en la diversidad.
- e) Dilucidar los principios éticos, estéticos y las conceptualizaciones de riesgo ambiental de las pautas culturales presentes de los conflictos socio ambientales.

Contenidos: Cultura y naturaleza en la era de la globalización. Determinismo y posibilismo ambiental y las discusiones entre la antropología y la geografía sobre modelos adaptativos. La reconfiguración del campo del desarrollo. El surgimiento del aparato transnacional del desarrollo sostenible: la perspectiva de Arturo Escobar. Cultura Ambiental. Ambiente y Cibercultura. Dimensiones política y cultural de los territorios. Nuevos derechos, viejas y nuevas desigualdades. Pautas culturales de la discriminación positiva de los nuevos sujetos de Derechos: mujeres, niños/as y adolescentes. Perspectiva ecofeminista del desarrollo. Territorialidad y Derechos comunitarios indígenas y campesinos. La autonomización de la cultura: codificación, institucionalización y mercantilización. Políticas culturales y desarrollo sustentable. Cultura popular y hegemónica. Industria cultural e industrialización de la cultura. Patrimonio cultural, naturaleza y paisaje. Modelos institucionales en el Campo Cultural. Propiedad intelectual, derechos culturales y Derechos Humanos: el papel de la UNESCO. Organizaciones e instituciones de la cultura: centros culturales, museos, teatros y actividades institucionalizadas. Registro del "Patrimonio Inmaterial": Fiestas, Celebraciones, Conmemoraciones y Rituales. Políticas, ideologías y prácticas territoriales. Principales tendencias en las políticas de conservación. El origen de las Áreas Naturales Protegidas. El modelo Yellowstone. Nacionalismo y paisaje en la construcción de territorios. La noción de wilderness y la construcción de la naturaleza moderna. Discusiones entre conservacionismo y preservacionismo. Las políticas de conservación en Argentina. Los modelos de conservación basados en el turismo. Forest Stewardship Council. REED. Comercialización de bonos de carbono. ¿Existen formas no occidentales de conservacionismo? La gestión comunitaria de los recursos naturales (discusiones con Garret Hardin). La noción de ciudadanía ambiental. La participación comunitaria en las políticas de conservación. Las propuestas: conservación estricta, conservación win-win y conservación trade-off. Territorio, autonomía, derechos, bienes comunes. Gestión de los recursos económicos, naturales y culturales con participación ciudadana: avances normativo y de gestión pública.

41
MSc. Ingrida Gómez Boilera
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1546 - 3300 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Políticas Culturales, Territorio, Ambiente y Género. Principios antinómicos que sustentan la transformación de las Políticas Culturales desde la perspectiva de género: homogeneidad/diversidad/diferenciación; heteronormatividad/ pluralidad de derechos sexogenéricos. Nuevas corporalidades, nuevas discriminaciones, nuevos derechos. El papel de las mujeres en el Desarrollo. Feminización de la pobreza. Políticas Culturales, Territorios y Gestión del Desarrollo en las Regiones de Frontera. La/s Cultura/s en las sociedades multiétnicas. Cultura y nuevas geografías regionales. Migraciones, integración, interculturalidad. Discriminación y xenofobia. Nuevas territorialidades, nuevas políticas de transfronterización. Las Agendas Culturales Binacionales Transfronterizas. La gestión binacional transfronteriza de recursos naturales y culturales en ciudades de frontera; casos de Mercosur, Centroamérica y Unión Europea comparados. Políticas culturales, interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas.

Cultura, Derechos, Ciudadanía. Principios de la pluriversidad cultural. Educación para la interculturalidad. Acciones afirmativas para el respeto a los pueblos indígenas. El derecho al "Desarrollo Propio". Sumaj Kamaña/Buen vivir como pauta cultural indígena. La consulta previa, libre e informada. La cultura indígena, la patrimonialización (¿turistificación?) de los recursos naturales y culturales indígenas y campesinos y los desafíos de una economía sustentable e inclusiva: una lectura crítica de los proyectos en curso. Cosmovisión indígena: la naturaleza como un todo en equilibrio. Condiciones de uso y preservación de los bienes tangibles e intangibles. Inclusión social, derechos comunitarios y desarrollo sostenible. Biopoder y conflictos socioambientales. Perspectivas críticas de la "cultura ambiental". La construcción cultural del cambio climático y la ambientalización de los conflictos sociales. Neocolonialismos y Conflictos ecológico-distributivos: impacto en las comunidades indígenas. Los nuevos sujetos ecopolíticos y la ecologización discursiva de viejos actores. Las redes ambientalistas y la multiescalaridad de los movimientos sociales. El paradigma de la escasez, la apropiación de los territorios y sus recursos naturales y humanos y, la escalada bélica en contexto de globalización. Políticas culturales en la sociedad del riesgo: del accidente/catástrofe al siniestro; de responsabilidad/reparación ambiental a la mercantilización del riesgo y las aseguradoras. Neo-colonización: avanzada de las multinacionales sobre los territorios indígenas y sus recursos. Políticas de Reparación Socioambiental de los efectos de los desastres ambientales en comunidades indígenas y campesinas.

Perspectivas eco-políticas sobre la crisis ambiental (ecosocialismo, humanismo radical, bien común, buen vivir). Alternativas culturales: bioeconomía, ecofeminismo; decrecimiento.

Docentes: Dr. Brian Ferrero; Mgter. Diana Arellano

Dr. Brian FERRERO
Mgter. Diana ARELLANO
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



2. Seminario Responsabilidad Social y Ambiental del Territorio

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes adquieran conocimientos sobre los lineamientos fundamentales, antecedentes internacionales, directrices, herramientas, comunicación y evaluación de las "buenas prácticas" propuestas en el concepto de Responsabilidad Social y Ambiental del Territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que los alumnos:

- Adquieran fundamentos e instrumentos eficaces para proponer y llevar a la práctica, políticas de RSAT;
- Conozcan el cambio de paradigma y su relación con la crisis que generó el cambio climático vigente;
- Incorporen los conocimientos para el diagnóstico y la identificación de las diversas situaciones en terreno e identificación de grupos de interés;
- Accedan a las herramientas necesarias para la Planificación estratégica del abordaje de la responsabilidad de cada organización.

CONTENIDOS: Responsabilidad social y ambiental del territorio. Actores, estrategias y escenarios prospectivos. La participación social como estrategia de largo plazo. Instituciones, actores y mesas de gestión. La participación de las ONGs. Buena práctica. Las instituciones y el cambio climático. El concepto de Huella de carbono. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actores Sociales, naturaleza social del proceso de diálogo. Aspectos Claves: DDHH, DDLL, Protección Ambiental, Comunidad, Proveedores; Transparencia, Rendición de cuentas y Comunicación institucional, Reporte. Ventajas de la aplicación de RSE. ISO 26000. Fundamentos y alcances de la igualdad de género en la responsabilidad social. Plan de Gestión Ambiental. Contenidos básicos de un PGA. Objetivos específicos. Medidas de Mitigación. Medidas de compensación. Planes de Monitoreo. Certificación de sistemas de gestión ambiental: la norma ISO 14001. Instrumentos Internacionales: Agenda 21; Rio+20, Desarrollo Sustentable; Declaración del Milenio (ODM/ODS); Pacto Global; Global Initiative. Herramientas: GRI, indicadores ETHOS, IARSE, AA 1000. Stakeholders/Grupos de Interés/método button up: definiciones y evolución del concepto. Mapeo. Principios: relevancia, exhaustividad, capacidad de respuestas. AA1000. Comercio Justo. Etiquetas FLO. Herramientas de ODM. Producción, comunicación y Consumo responsable o sustentable. Buenas prácticas. Código de ética. Negocios inclusivos. Teoría del Clúster. Cadena de Valor. Transparencia, rendición de cuentas, Auditoría, y Balance Social. Capital social. Capital grupal y comunitario. Gerencia Social: principales problemas. Eficiencia. Modelos participativos.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón; Mgter. Fabiana Ozuna.

RES. Ing. FABIANA OZUNA
Universidad Nacional de Misiones
43



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



3. Seminario Comunicación y Educación Ambiental

Objetivos:

- Promover la Ética Ambiental en todos los ámbitos de participación social;
- Diagnosticar los problemas ambientales locales y regionales como emergentes de problemáticas sociales globalizadas;
- Conocer las herramientas de la comunicación social para la negociación para mitigar y colaborar con la resolución de problemas ambientales.
- Iniciar procesos colaborativo en la esfera pública a partir del concepto de educación popular.

Contenidos: Percepción integral del ambiente. Preservación de recursos. Relación entre ambiente y necesidades sociales. Consumo ecológico, correcto y sustentable. Problemáticas ambientales locales y regionales. Promoción del bienestar humano y la inclusión social. Promoción de hábitos sostenibles y mentalidad socio-participativa. Igualdad de oportunidades para el desarrollo de procesos participativos e inclusión. Visión crítica para la acción participativa. Participación social para el desarrollo. Estrategias pedagógicas y comunicaciones para la educación ambiental. Recursos didácticos para el tratamiento de temáticas ambientales.

Docentes: Mgter. Gladys Garrido; Mgter. Juan Cruz Mendía.

4. Seminario Ciudad Sustentable

Objetivos:

- Analizar el proceso de construcción de la ciudad desde la esfera pública.
- Deconstruir los procesos estadocéntricos y mercado céntricos, poniendo el foco en el derecho a la ciudad y el espacio público.
- Evaluar los modos y relaciones de producción de una nueva geometría variable de localidad y globalización;
- analizar la sostenibilidad social y ambiental de la ciudad.

Contenidos: modernización, industrialización, urbanización. Lo rural y lo urbano. Ciudad y Ciudadanía. Historia de la Ciudad: antigua, medieval, renacentista, moderna y pos moderna. Las ciudades en la era de la globalización. Las ciudades en América Latina. Procesos de Metropolización y Regionalización. Ciudades poli-céntricas. Desarrollo local, accountability, presupuesto y gestión participativa y gobernanza. Mesa de gestión de problemas. Desafíos y limitaciones para la sostenibilidad. Ejes, actores, causas y soluciones para una ciudad sostenible. Las ciudades que lideran la sostenibilidad urbana. ¿Cómo gestionar una ciudad emergente? Modelo de ciudades sostenibles. Planificación y pensamiento estratégico de la ciudadanía.

Docentes: Arq. Mgter. Carlos Fulco.

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020
Mgter. Gladys Garrido
Mgter. Juan Cruz Mendía
Arq. Mgter. Carlos Fulco
44a

S/ G/ J/

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020
Mgter. Gladys Garrido
Mgter. Juan Cruz Mendía
Arq. Mgter. Carlos Fulco
44a



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM, 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



5. Seminario Desarrollo Local

Objetivos:

Vincular las teorías del desarrollo en relación a la noción de desarrollo local a partir del análisis de casos concretos de planificación- gestión;
Relacionar aspectos teóricos, procedimientos y herramientas de gestión a escala local;
Re elaborar diseños de diagnósticos y conocimientos académicos en relación a la necesidad de analizar, diagnosticar, diseñar e implementar proyectos de desarrollo a escala local y sus vinculaciones a los ámbitos nacional, regional y transfronterizos.
Analizar el papel de las mujeres en las estrategias productivas y reproductivas y la forma en que las políticas de estado las constituyen en actores centrales del desarrollo local.

Contenidos: La organización del territorio (análisis ecológico, redes, estructura y procesos); árbol de problemas, mapa de actores. Perspectiva de género y desarrollo local. La dinámica participativa en el ciclo de las políticas públicas, planificación del desarrollo, la agenda pública, la especificidad de lo local (teoría, enfoque, método y práctica social), los recursos, las prácticas y la creatividad; el desarrollo y la preeminencia de lo político; espacio y esfera pública; actores, gobierno y gestión compartida. Gobierno de red y mesa de gestión local. El papel de la Economía Social en la Inclusión de la población vulnerable en las Políticas de Desarrollo. Revisión de experiencias locales de construcción de escenarios de planificación, el caso del Parque Nacional Iguazú. Análisis del plan de gestión y uso público del Parque Nacional Iguazú. Actores locales y redes en proyectos de turismo. Turismo como estrategia de desarrollo local: Eco turismo, turismo receptivo y turismo rural. Turismo e inclusión de jóvenes y mujeres. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible como marco en la definición de problemas, establecimiento de la agenda y la formulación de la política pública. El turismo en la agenda de las políticas públicas de la provincia de Misiones. Las agencias globales y locales del desarrollo turístico misionero. Revisión de casos, experiencias e innovaciones.

Docentes: Dra. Beatriz Rivero; Mgter. Horacio Simes.

6. Perspectiva de Género en el Desarrollo

Objetivo General

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y procedimentales básicos que les permitan integrar la perspectiva de género a sus investigaciones y la gestión del desarrollo sostenible.

MSc. Ing. M. BOUTREN
RECIBIDA
45
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Objetivos Específicos

- a) Reconocer la categoría de género como soporte de la desigualdad y jerarquías en las sociedades desde los diferentes aportes teóricos en las ciencias sociales, lineamientos internacionales y feminismo.
- b) Comprender la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los diferentes aspectos que implica el desarrollo.
- c) Analizar los retos y desafíos que implica la búsqueda de igualdad y equidad de género en el campo del desarrollo, en función de la posibilidad de plantear políticas específicas a corto y largo plazo.
- d) Conocer la realidad latinoamericana en cuanto a mainstreaming de género y desarrollo, en función de la revisión de casos específicos que aporten a proyectar soluciones en las realidades locales.
- e) Conocer los diferentes enfoques para el diagnóstico y evaluación de los programas que incorporen la perspectiva de género, así como comprender el aporte de la planificación estratégica en la búsqueda del desarrollo con perspectiva de género.

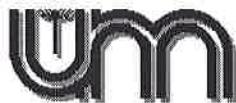
Contenidos: Introducción a las diferencias de género. Naturaleza y cultura. Recorrido histórico del feminismo. Tradición intelectual y movimiento social. Primera, segunda y tercera ola. Concepto de género en las ciencias sociales actuales. Enfoque de derechos. Desarrollo con perspectiva de género: obstáculos y posibilidades. Descubrimiento del género como parámetro de equidad e igualdad. Escalas local, nacional y global. Incorporación del género en los organismos internacionales y líneas de desarrollo. Aportes de las ciencias sociales. Género y teoría crítica. El género en las políticas públicas, sociales y de intervención. Lineamientos internacionales sobre género y desarrollo. Evolución de los postulados de desarrollo. Europa, EE.UU. y América Latina. Legislación internacional. Declaraciones universales. Consenso de Montevideo, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Los presupuestos sensibles al género. Economía Feminista: Obstáculos al desarrollo con perspectiva de género. Patriarcado. Elementos culturales, simbólicos. Economía feminista: aportes. Uso del tiempo y parámetro de cuidados. Estructuras de poder. Trabajo y género. Capitalismo, neoliberalismo y pobreza. Introducción a la Planificación de género en las políticas públicas. Políticas de igualdad de género. Mainstreaming o transversalidad de género. Principales instrumentos de las políticas públicas de igualdad. Contenidos y estrategias de acción. Institucionalización, Estado y planificación de género. Panorama global del género y el desarrollo en América Latina. Casos seleccionados. Paraguay: políticas públicas de género implementadas de 1993 al 2002. Brasil: políticas de género y oportunidades públicas. Chile: Los procesos de institucionalización como procesos de recepción. Argentina: tensiones actuales. La perspectiva de género en el diagnóstico para el desarrollo socio-territorial. Miradas sobre los trabajos actuales. Criterios generales para un buen diagnóstico. Políticas en vigencia. El impacto de género. Criterios generales para la valoración del impacto de género. Instrumentos de evaluación ONU. Técnicas y herramientas disponibles. Los ámbitos nacional, sectorial y local. Género en el Enfoque del Marco Lógico (EML). Gestión para Resultados.

RECIBIDO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
S/ 46

S/ B
S/ B

S/ B

RECIBIDO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
S/ 46



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



(GPR). Mecanismo del Marco Lógico (MML). Planificación estratégica en género. Tiempo y plazos. Elementos para la planificación. Mapeo de Actores. Capital Social. Esquema de Levy. Repensar la realidad local. Cómo incorporar el enfoque de género en nuestros proyectos de desarrollo.

Docentes: Mgter. Gisela Elizabeth Spasiuk – Mgter. Lucía Mabel Fretes.

7. Pueblos Indígenas y "Desarrollo". Perspectivas Críticas.

OBJETIVOS

- Analizar las políticas del desarrollo, privilegiando las perspectivas y las experiencias de los propios indígenas con la reflexividad necesaria en estos contextos de creciente intervención.
- Comprender los desafíos que los indígenas enfrentan frente a los distintos proyectos de transformación que se impulsan en sus territorios de la mano del "desarrollo".

Contenidos: La emergencia de los PPII como sujeto político colectivo y el marco legal. La noción de territorio. Instrumentos legales. Globalización, conocimientos y desarrollo. Epistemologías indígenas. Colonización y descolonización. Prácticas y narrativas frente al fin del mundo. Cambio cultural y desarrollo. Nuevas gubernamentalidades, nuevos sujetos. Los pueblos indígenas frente al "desarrollo": cultura, territorio y bienes comunes. Agua, luchas por el agua y la tensión por los comunes. El agua como espacio y territorio. Prácticas territoriales en torno a un objeto híbrido. Los comunes frente al Neoliberalismo. Los derechos de la naturaleza. Obras de infraestructura. Análisis y evaluación de los impactos del desarrollo. Procesos de participación. Posibilidad y limitaciones en los procesos de reparación. Extractivismo. - La expansión de una racionalidad política, cultural y económica. El rol de los marcos políticos y regulatorios. Movilizaciones y procesos de oposición. Producción neoliberal, cultura y cambio climático: desarrollo o captura del capital. De la plantación al neoliberalismo y agroindustrial. Experiencias indígenas de proletarización. Representaciones y prácticas sociales frente al trabajo y el capital. Enclaves industriales y explotación económica. Turismo. La performatividad del consumo cultural. La identidad puesta en escena. Territorialidades del desarrollo (y del capital). Cambio climático. Incidencias del cambio climático en el desarrollo de los Pueblos Indígenas. Relaciones entre cultura y cambio climático.

Docentes: Dr. Carlos Salamanca Villamizar – Dr. Raimundo Elías Gómez

MSc. Yag., 
FACULTAD
Universidad NACIONAL DE MISIONES



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

D. MODULO TESIS DE MAESTRÍA

1. Seminario de Investigación

OBJETIVO GENERAL

Considerando que el Seminario de Investigación está destinado a estudiantes con diversas trayectorias formativas disciplinares, que especificaran el análisis respecto de una problemática de investigación en torno a la Gestión del Desarrollo Socio-Territorial, se les brindarán herramientas para la problematización/construcción del objeto de estudio, el diseño y las instancias de medición metodológica, poniendo en tensión sus conocimientos teóricos y empíricos disciplinares, ahora contextuales a la cuestión a examinar, o; en relación a la aplicación/resolución de cuestiones particularizadas, complejizando el abordaje a partir de la triangulación de las fuentes y a la ponderación de la acción de los sujetos involucrados en la gestión del desarrollo sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- REFLEXIONAR desde una perspectiva interdisciplinaria sobre la construcción del conocimiento a partir de la diversidad de objetos, métodos y fuentes, promoviendo el intercambio y la articulación de los conocimientos entre las distintas disciplinas representadas en el seminario;
- PROMOVER el abordaje de cuestiones teórico-metodológicas de investigación mediante la producción de textos científicos – estado del arte, elaboración y análisis de entrevista y construcción de fuentes, y la elaboración de informe con técnicas orientadas a la búsqueda de evidencia empírica;
- EXAMINAR los problemas éticos del conocimiento en relación a la construcción de datos y a la manipulación de información, reconociendo el impacto que estos provocan en la sociedad respecto de su aplicación y los destinatarios;
- ORIENTAR A LOS TESISTAS en el reconocimiento y delimitación de un problema científico, tecnológico –básico o aplicado- de gestión del desarrollo y la elaboración de una propuesta de investigación.

Contenidos: Ciencia/s y Saber/es. De la problematización de la realidad a la construcción del objeto. Ciencias, desarrollo sustentable y transdisciplinariedad. El abordaje interdisciplinario sobre el territorio y la territorialidad. Localidad, región, globalización y fronteras socio-espaciales como objetos para la discusión y el análisis: La consolidación de los Estados Nacionales y la emergencia de la soberanía territorial en permanente construcción y disputa. Trayectorias personales y colectivas de la movilización social. El proceso del investigar. La problemática, la conceptualización y los enfoques. La investigación social. La construcción de la ruta de la investigación y la estructura del proyecto: Problema, objetivos, antecedentes, marco teórico, metodología y fuentes. Los referentes conceptuales y empíricos para la problematización. Enfoques metodológicos y diversidad de técnicas. Enfoque de género, ambiente y desarrollo sostenible. De la escritura a la Presentación de la tesis.

S. B. J. M.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



La escritura de cada componente y la coherencia epistemológica y argumentativa interna del proyecto y del informe científico. Las reglas y normas de citación en el campo académico. Las estrategias argumentativas para escribir el problema. La escritura en el proceso de trabajo de campo. La articulación teórico-empírica. La construcción de los datos, el análisis y la interpretación de la evidencia empírica. La triangulación teórica y metodológica en el análisis de los datos. Ética y gestión del conocimiento. Ciencia, política y ética. La dimensión ética de la investigación. Divulgación, gestión y transferencia. Modelos de articulación entre ciencia y sociedad. Responsabilidad Social Universitaria: La cuestión del distanciamiento y el compromiso. Análisis crítico del consentimiento informado. Acompañamiento y seguimiento de las propuestas particulares para la elaboración del proyecto de investigación y su presentación institucional.

Docentes: Dr. Miguel Ángel Almirón; Mgter. Norma Oviedo.

2. Elaboración de Tesis de Maestría

Mecanismos de Orientación y Supervisión de la Tesis de Maestría

En el Seminario de Investigación se prevé el acompañamiento del alumno en el planteo del tema de interés individual y la elaboración del Proyecto de Tesis de Maestría, con presentación de avances, y puesta en común entre pares, con la coordinación del docente a cargo. Este seminario se constituye en un espacio curricular de referencia y apoyo para la dupla Director/es-Tesista de Maestría.

La Elaboración de la Tesis de Maestría de Maestría es una actividad académica y científica no presencial, que el estudiante realiza con el Director y Co-director que seleccione con criterios de excelencia, experticia en el tema elegido y ajustado a acuerdos de trabajo científico establecidos. El problema científico y el diseño teórico-metodológico es de libre elección del estudiante, con el requisito de pertinencia para la carrera. Se estima que demanda un total de 160 Hs. de investigación, análisis de datos y redacción del Informe Final de Tesis de Maestría de Maestría.

Docentes: Director y Co-director propuesto por el estudiante y aprobado por el Consejo Académico.

3. CONDICIONES DE PERMANENCIA Y GRADUACION

Alumnos Regulares: serán aquellos que, debidamente inscriptos, manifiesten la intención de cursar el plan de estudios de la carrera, cumpliendo todos los requisitos. Para mantener la condición de Regular posterior al cursado, se establece como criterio que la fecha de presentación de los trabajos finales de Seminarios y de la Tesis de Maestría no debe exceder una vez y media el tiempo que requiere el dictado real de la Especialización. Al cabo de este periodo se pierde la condición de Alumno Regular, la que podrá reactivarse con una solicitud de readmisión. Éste deberá ser considerado por el Comité Académico que establecerá las condiciones y exigencias de aceptación en cada caso, de tal manera que se resguarde la actualización de los conocimientos requeridos.

MSc. Ing. *[Signature]* *RODRIGUEZ*
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

[Large handwritten signatures]



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

Alumnos Independientes: serán aquellos que manifiestan la intención de realizar alguno de los módulos o seminarios que ofrezca la carrera. Deberán tener título de grado y estarán sujetos a todos los requerimientos de asistencia y aprobación establecidos para dicha actividad. Al aprobar, recibirán un certificado de aprobación del curso, con el/los crédito/s correspondiente/s. El Comité Académico dispondrá en cada caso el cupo disponible para esta categoría.

4. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

- a) Para la aprobación de cada uno de los módulos y seminarios se requerirá:
Asistencia a clases presenciales: 75%.
Aprobación de los trabajos requeridos por los docentes durante el cursado;
Presentación y aprobación de un trabajo final de cada Seminario.
Los trabajos finales de cada espacio curricular se aprobarán según escala de calificaciones vigente en la universidad, para las carreras de posgrado.
- b) La aprobación de todos los seminarios del presente Plan de Estudios habilitará al estudiante la condición de Maestrando, bajo la cual realizará tanto el Seminario de Investigación en el que elaborará su Plan de Tesis de Maestría como, la Tesis de Maestría, que desarrollará y presentará bajo la tutela del Director de Tesis de Maestría que haya elegido individualmente y puesto a consideración del Comité Académico.
- c) El reconocimiento de créditos o cursos aprobados por el estudiante en ésta u otras universidades para el otorgamiento de equivalencias, será analizado y decidido por el Comité Académico de la carrera.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN

La carrera contempla una política sostenida de articulaciones institucionales con proyectos de investigación sobre temáticas afines como así también, propiciar la transferencia de conocimientos mediante publicaciones especializadas y de divulgación científica, tanto dentro de la propia universidad como en alianzas estratégicas con otros organismos académico-científicos, incentivando la participación de los estudiantes, docentes y graduados. Para ello, pondrá a disposición la información de referencia y realizará las gestiones correspondientes.

6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS, MAESTRANDOS Y GRADUADOS

A. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REGULARES

El seguimiento y evaluación del avance de los alumnos en la carrera es responsabilidad del Comité Académico. Para ello, se establecerá una vez al año una

MSc Ing. M. C. G. 50
Universidad Nacional de Misiones

Y. L.

M. G.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1848 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



reunión de Evaluación y Seguimiento Académico de los alumnos. La Dirección de la Carrera proporcionará al Comité Académico la siguiente documentación:

- a) **Certificado Analítico Oficial** (Seminarios Cursados y Aprobados) de cada uno de los estudiantes, expedido por la Plataforma del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní, proporcionado por la Dirección General de Enseñanza y Acción Estudiantil FHyCS-UNaM del SIU-Guaraní.
- b) **Informe cual-quantitativo de Desempeño del Alumno:** los docentes que dictaron Seminario durante el Ciclo Lectivo corriente e inmediato anterior presentarán un informe de Desempeño de cada uno de los alumnos que cursaron el/los Seminarios a su cargo, en el que especificarán:
 - Cantidad Total de Alumnos Inscriptos;
 - Cantidad Total de Cursantes efectivos con porcentaje de Asistencia Mínima Cumplido.
 - Si el/la alumno/a cumplió los siguientes requisitos:
 - Presentación en tiempo y forma de los Trabajos Requeridos al Alumno/a durante la Cursada;
 - Presentación en tiempo y forma del Trabajo Final de Aprobación del Seminario, especificando Título y Tema Desarrollado por el Estudiante.
 - Breve evaluación cualitativa del Trabajo Final y Calificación Obtenida.
 - Listado de estudiantes que solicitaron prórroga para la entrega del Trabajo Final, especificando las estrategias de acompañamiento que los docentes responsables del Seminario les ofrecerán.
 - En los casos que corresponda, explicitación de los motivos por los cuales el/los docentes del Seminario consideran que los estudiantes no presentaron el Trabajo Final vencido el último plazo.

Recurso: Formulario de Evaluación Google Drive o recurso electrónico similar.

- c) **Encuesta de Satisfacción de los Alumnos:** Al finalizar el cursado se solicitará a los estudiantes que completen una encuesta de satisfacción con el Seminario cursado expidiéndose de manera individual, libre y garantizando la confidencialidad de su opinión:

Ud. Considera que:	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Regular	Insatisfactorio
1 Los CONTENIDOS del Seminario ¿contribuyen a su formación profesional integral?				
2 La BIBLIOGRAFÍA utilizada ¿fue adecuada?				
3 Los ACUERDOS DE TRABAJO áulico ¿fueron claros?				
4 Las Instancias EXPOSITIVAS del/los Docentes ¿contribuyeron al acondicionamiento de la bibliografía?				

51
MSc. Ing. ALBERTO BORRETT
FACULTAD
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1048 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



5. ¿Contribuyó el MATERIAL AUDIOVISUAL (Power, documentales, películas) a la comprensión y enriquecimiento de los contenidos del Seminario?				
7. Los TRABAJOS PRÁCTICOS ¿contribuyeron a la comprensión/ aplicación de los conceptos y discusiones teóricas?				
8. ¿Se realizó una ARTICULACIÓN adecuada entre la teoría y la realidad en diferentes contextos socio- históricos?				
9. ¿El Seminario presenta una DIVERSIDAD de perspectivas analíticas?				
10. ¿La metodología de EVALUACIÓN le resultó adecuada?				
12. ¿Le resultaron interesantes las clases?				
13. ¿Fueron atendidas sus inquietudes intelectuales particulares?				
14. ¿Compartió aportes intelectuales y experienciales con el/los docentes y compañeros/as de clase?				
15. ¿Se generó el clima y el espacio de participación áulica para los/las alumnos/as?				
17. ¿Se cubrieron sus expectativas iniciales con el Seminario?				
18. ¿Cómo calificaría globalmente este Seminario?				

Recurso: Formulario de Evaluación Doodle en el Aula Virtual de la Carrera.

Mecanismo de Devolución a los Estudiantes: El Comité Académico emitirá una breve comunicación escrita a cada estudiante con los resultados de la **Evaluación en Proceso de Desempeño Académico Individual** durante el Ciclo Lectivo inmediato anterior, en el que especificará:

- a. Seminarios Dictados durante el Ciclo Lectivo y año de estudio al que pertenece el Estudiante.
- b. Seminarios Cursados por el Estudiante.
- c. Cantidad de Seminarios Aprobados.
- d. Cantidad de Seminarios con Trabajo Final pendiente con su Fecha Límite de Entrega.
- d. Porcentaje de Avance en la Carrera según Plan de Estudio Vigente.

Recurso: Formulario de Evaluación Google Drive o recurso electrónico similar

MSc Ing.
P. G. M. 52
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



B. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE MAESTRANDOS

El Director de Tesis será el responsable del seguimiento de alumnos cuando adquiera su condición de Maestrando en los términos en que se especifica en el Artículo 21º del Reglamento General de la Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial.

El Director de Tesis informará semestralmente al Comité Académico los avances producidos en la Tesis de Maestría especificando:

1. Grado de cumplimiento del plan de trabajo.
2. Objetivos alcanzados.
3. Avance del Trabajo de Campo y la construcción y análisis de datos.
4. Resultados obtenidos (recensiones, capítulos, trabajos publicados, en prensa, presentaciones a congresos, etc.).
5. Obstáculos y dificultades que surgen y que tengan incidencia en el normal avance del trabajo en los tiempos previstos.
6. Comunicación de avances de la investigación y aportes recibidos en reuniones científicas, talleres, congresos, etc.
7. Otros datos que juzgue de interés.
8. Estadio en el que se encuentra el trabajo final y la probable fecha de presentación del Informe Final.

C. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Por tratarse de una carrera perteneciente a una Universidad Pública resulta de crucial importancia mantener una fluida comunicación con los graduados propiciando pautas de reciprocidad, tanto para con la carrera como, para con los estudiantes de las siguientes Cohortes y la comunidad en general. Para ello, se desarrollarán las siguientes estrategias comunicativas:

- a. **Creación de Botón-web GRADUADOS** en la Página Web de la Carrera en el que se dispondrá:
 - Listado Completo de Graduados de cada Cohorte, con dirección de correo electrónico y cuando corresponda, novedades de sus logros y desempeño profesional relevantes: premios, asistencia a congresos, notas periodísticas que destaque su labor, etc. Esta modalidad tiene como propósito mantener el interés social profesional de los graduados de continuar vinculados a la casa de estudios y visibilizar el interés de la carrera por el desempeño profesional de sus graduados.
- b. **Informe Bianual del Graduado:** se le solicitará mediante correo electrónico que tenga a bien informar con fines académicos y garantizando la confidencialidad de la información lo siguiente:
 - Espacio de inserción institucional/social/empresarial pública y/o privada.
 - Desempeño profesional actual: (cargo/función/categoría).

Ms. Ing. 53
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3300 - PÓSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



- Grado de Relación de la formación de Grado y Posgrado con su inserción profesional actual.
- Valoración de la Incidencia de la formación de Posgrado en su desempeño Profesional actual.
- Producción Científica: publicaciones, proyectos, informes técnicos, patentes, concursos, premios y menciones obtenidas, que guarden relación con la formación de posgrado recibida en la carrera.
- Continuidad en la Formación Profesional: asistencia a cursos, seminarios, simposios, congresos.
- Sugerencias a la Carrera en cuanto a la incorporación de nuevos contenidos, discusiones, conceptualizaciones, perspectivas analíticas, bibliografía, etc.

Mecanismos:

- Registro Actualizado de Correos Electrónicos de los Graduados.
- Formulario de Encuesta Doodle o recurso electrónico similar.

6. ALUMNOS Y GRADUADOS

Por tratarse de un proyecto, no se cuenta aún con alumnos ni graduados.

6.1. CUPOS

Se admitirá por año de ingreso un mínimo de 15 y un máximo de 40 alumnos, con un cupo especial para extranjeros de hasta 5 alumnos y de Alumnos Vocacionales, a criterio del Comité Científico.

6.2. ARANCELES

El sistema de aranceles de ingreso, permanencia y graduación lo establecerá el Director junto al Comité Académico al inicio de cada Ciclo Lectivo.

6.3. BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Esta propuesta se plantea inicialmente, reunir los requisitos de acreditación requeridos por las convocatorias de Becas de Posgrado tanto internas de SINVyP y de la propia Universidad Nacional de Misiones como, de organismos nacionales como SPU y CONICET y extranjeros.

La carrera por su parte, otorgará becas de hasta el 50% de los aranceles para los casos que estime pertinente y en la medida en que sus recursos así se lo permitan, en

SB
JL

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020
54
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



función de aportes económicos que reciban desde Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas con finalidad específica.

Estarán dirigidas prioritariamente a estudiantes de bajos recursos, graduados y docentes de la casa. La convocatoria se abrirá al inicio de cada ciclo lectivo. La selección de los becarios estará a cargo del Comité Académico de la Carrera, según los términos del acuerdo.

7. FINANCIAMIENTO

La Maestría será autofinanciada a través de aranceles. Para mantener su condición de regular, los alumnos deberán abonar una matrícula anual, un arancel por cada Seminario y un arancel por el Módulo de Tesis de Maestría. Estos fondos serán utilizados para solventar los gastos de funcionamiento de la Carrera.

8. INFRAESTRUCTURA

8.1. ESPACIO FÍSICO

La presente propuesta se desarrollará en dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNaM que cuenta para tales efectos con:

1 Aula equipada para el dictado de los espacios curriculares presenciales.

1 Sala de Lectura para Estudiantes de Posgrado.

1 Oficina para funcionamiento de la Dirección, secretaría y reuniones de docentes y del Comité Académico.

8.2. EQUIPAMIENTO

Se cuenta con 2 Salas de Informática con equipamiento completo consistente en mobiliario adecuado y 40 computadoras completas y actualizadas con conexión a internet segura y entorno Office instalado y funcionando;

El aula destinada al dictado presencial de los Seminarios de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado cuenta con ordenador portátil, proyector y sonido con todos sus accesorios.

Para el Seminario Sistema de Información Geográfico se cuenta con:

- Software específico de Licencia Abierta Q-Gis, que será utilizado en vinculación con SAGA y GRASS para el procesamiento y análisis de datos.

118c Ing. ALBERTO HOFMANN
Universidad Nacional de Misiones
55

Verde
Boggs



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



- b. App gratuita GeoTracker (o similares) que admite su utilización libre desde teléfonos móviles de los alumnos y será utilizada para el relevamiento de datos cuali-cuantitativos georeferenciados.

8.3. BIBLIOTECA

- La Biblioteca de la FHyCS cuenta con 31.271 (treinta y un mil doscientos setenta y un) ejemplares e integra el sistema de bibliotecas (SB) de la UNAM (8 en total). La componen además, varias colecciones especializadas como: "Okada", "Hermite", "Kaúl Grunwald" y "García Saraví".
- La Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial cuenta en la actualidad con una biblioteca específica de 195 ejemplares, producto de las adquisiciones realizada con fondos provenientes del Postítulo y Curso de Posgrado como así también, de donaciones recibidas.
- Se tiene acceso además, a los materiales de los repositorios y las bibliotecas digitales como:
- Repositorio Digital (Base de Datos y Biblioteca) de CLACSO;
- Portal de Revistas CLACSO-Redalyc, y;
- REPOTUR Repositorio Digital del Ministerio de Turismo de la Nación <http://repotur.yvera.gob.ar/>
- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina. <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>
- Base de datos ISOC-CSIC
- Base de Datos OIT; CAICIT-CONICET y SISBI.

Suscripciones: Si bien existe una enorme diversidad de Revistas Científicas de Suscripción Gratuita. Se prevé destinar un porcentaje de los fondos propios generados para la suscripción a Revistas Científicas Internacionales Aranceladas como *Culture Change*, Revista editada por el Sustainable Energy Institute, California, USA; *Ecosostenible*. Revista editada por "ecouris". Triple perspectiva: jurídica, técnica y empresarial; *Ecotropía*. Publicación en formato de servidor de información, especializado en temas científicos de ecología y medio ambiente entre muchas otras publicaciones de nivel científico internacional cuya suscripción se priorizará en base a una evaluación realizada por el Comité Académico en base a la disponibilidad de fondos y los beneficios de la membresía en términos de calidad y actualidad del conocimiento.

9. REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA

VER ANEXO I

MSc Ing. ALICIA BOHREN
DIRECTORA
Universidad Nacional de Misiones
56



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UNaM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1040 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

REGLAMENTO GENERAL

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

TÍTULO I: OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Artículo 1º. La Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial se desarrolla bajo el encuadre normativo de la Ley de Educación Superior N° 24.521; las Resoluciones Ministeriales N° 2641-E2017 y N° 2385/2015; la Ordenanza de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones C.S. UNaM N° 049/2018 reglamentan las Carreras de Postgrado, y; de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Resolución C.D. N° 092/00 que establece Misiones y funciones de su Secretaría de Investigación y Postgrado, y; y por las normas particulares que establece el presente Reglamento.

Artículo 2º. La Universidad Nacional de Misiones otorgará el Título de Magíster en Gestión del Desarrollo Socio Territorial a quienes culminen dicha Carrera de Posgrado con los requisitos previstos en el Plan de Estudios y el presente Reglamento.

Artículo 3º. El Objetivo General de la carrera es formar profesionales reflexivos y comprometidos con la gestión del desarrollo socio territorial a nivel local, regional y global, a través del diseño y operación de estrategias que integren y promuevan valores culturales, saberes tradicionales, avances tecnológicos y científicos encaminados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y condiciones del entorno social y ambiental en que se desempeñen.

Artículo 4º. Los Objetivos Específicos de la carrera se proponen contribuir a la formación de egresados capacitados con nivel de excelencia en la gestión del desarrollo socio territorial sustentable:

REG. ING. ANGELA BOHRE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Misiones
57

S
JW



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- Que incorporen una visión estratégica de intervención interdisciplinaria, interinstitucional, interactoral e intercultural.
- Que articulen conocimientos y saberes interdisciplinarios y, procedimientos y herramientas de gestión para diagnosticar, diseñar e implementar proyectos de desarrollo a diferentes escalas (local, regional, nacional y transfronterizos).
- Que formulen y desarrollen propuestas de investigación críticas relacionadas con el desarrollo socio territorial.
- Que sean capaces de fomentar cambios de actitudes en relación al ambiente, la sociabilidad, la confianza, la cooperación, la equidad y la colaboración, orientadas a la prevención de conflictos y la construcción de una Educación para la Paz.
- Que promuevan la formación para la sostenibilidad, la educación ambiental y los modos colaborativos de gestión del desarrollo.

Artículo 5º.- En razón de los fundamentos, finalidades y objetivos de la carrera antes expuestos, el Magíster en Gestión del Desarrollo Socio Territorial se caracterizará por aspectos formativos que hacen a la identidad profesional de esta carrera, tanto desde el punto de vista de sus competencias teórico metodológicas y conceptuales como, de sus habilidades para la gestión y el posicionamiento ético ante la sociedad, a saber:

- Conocer las teorías, metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el desarrollo socio territorial sustentable, desde una visión ecosistémica y transdisciplinaria, a fin de elaborar respuestas científico/tecnológicas sustentables a las complejidades territoriales;
- Participar en la gestión de procesos de políticas públicas vinculados a los aspectos educativos, técnicos y administrativos de la gestión de temáticas y problemas relativos al ambiente;
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, y con diversidad de actores;
- Planificar y Gestionar Proyectos de Desarrollo de modalidad transdisciplinaria, interdisciplinaria y de pensamiento no lineal.

Para ello tiene conocimientos de:

- Los aportes teóricos de la relación entre las ciencias del territorio y las ciencias sociales para la comprensión de la problemática ambiental;

Ms. Ing. ALICIA ROHREN
D.E.T. 58
Universidad Nac. de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- La problemática ambiental en Latinoamérica y en Argentina, en la relación entre sus áreas urbanas y rurales;
- Los aportes teóricos y metodológicos para el análisis de las relaciones ambientales desde una visión sistémica;
- La legislación y las normativas ambientales vigentes en su articulación con las políticas ambientales;
- Los aportes de la educación y la comunicación ambiental en el marco desde un planteo ético y de sensibilización ciudadana.

Posee capacidades y habilidades para:

- Observar, describir, clasificar y sistematizar información referente a los procesos y fenómenos involucrados en la gestión institucional, social, económica y ambiental desde el enfoque de la sustentabilidad del desarrollo;
- Administrar la información a partir de la construcción de bases de datos dinámicas y del geoprocесamiento de información;
- Aplicar técnicas de cartografía digital para procesos de planeamiento y ordenamiento territorial en los que está involucrado el accionar antrópico;
- Interpretar a nivel de las tareas que involucra la gestión ambiental, la información proveniente de la fotogrametría, la teledetección y Sistema de Información Geográfico.
- Participar en equipos multidisciplinarios para el abordaje de la gestión de los conflictos ambientales, a partir de la elaboración de programas y/o proyectos de administración, planificación y mediación ambiental;
- Desarrollar una actitud responsable y colaborativa que le permita asumir el compromiso social que conlleva su práctica profesional;
- Ampliar las bases conceptuales, de gestión y de formulación de estrategias de desarrollo socio territorial sustentable;
- Participar en equipos de diseño de planes de ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo mediante gestión participativa y desde el paradigma ético pragmático-político en el que se consulte a la población;
- Gestionar procesos de participación ciudadana, para la formulación, evaluación y gestión de proyectos urbano-ambientales, ya sean proyectos elaborados desde el marco institucional del Estado (a todos sus niveles pero en especial el

59
Diseño:
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



local) como desde el sector empresario (en todas sus escalas, alcances y tipologías).

- Elaborar currículos y acciones en los diferentes niveles educativos, integrando las disciplinas conexas y sensibilizando acerca de una nueva actitud respecto del ambiente y la sociabilidad colaborativa.
- Producir Conocimientos de aspectos especializados del ambiente urbano (transporte y tránsito urbano, servicios, producción del hábitat, saneamiento ambiental urbano) que lo habilitan para desarrollar y coordinar proyectos urbano-ambientales.
- Generar procesos participativos apoyados en las diversas instituciones que favorezcan la sustentabilidad productiva de la región.
- Promover la organización social para la atención de problemas socioeconómicos.
- Participar en equipos interdisciplinarios de elaboración de planes de manejo de cuencas hídricas, institucionales y corporativos con participación ciudadana.
- Evaluar programas y proyectos de desarrollo en diversos contextos, tomando en cuenta las características culturales, interculturales, intergrupales e interétnicas.
- Integrar los conocimientos tradicionales y científicos en el diseño de planes de manejo de los recursos naturales con una visión ecosistémica.
- Reconocer las expresiones culturales (lenguas nacionales, fiestas, ceremonias, rituales, literatura y arte) como puente significativo con el entorno para integrarlos en los procesos de interacción y conocimiento de cada disciplina.
- Desarrollar estudios de relevamiento, inventario, patrimonio, impacto y gestión de la sustentabilidad socio ambiental. Aplicar elementos conceptuales, metodológicos y técnicas de educación y formación ambiental para la sustentabilidad.
- Conducir su labor profesional con apego a las leyes y normas ambientales nacionales e internacionales que protegen el ambiente.
- Conformar equipos para diseñar sistemas alternativos de producción agroecológica favoreciendo la interacción de los conocimientos tradicionales y las modernas tecnologías apropiadas al entorno natural, económico-político y social.

RSZb Tuc. M. G. G. T. M. 60
Ministerio Nacional de Misiones

S. M. G. G. T. M. 60

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



TÍTULO II: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EL CUERPO DOCENTE

Artículo 6º.- El gobierno de la carrera estará compuesto por un Director, un Comité Académico y un Comité Asesor Externo.

Artículo 7º. La modalidad Institucional para la designación del Director es a propuesta del Decano y designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Según las normativas vigentes el director de carrera debe poseer título académico igual o superior al de Magister y una reconocida trayectoria docente y de investigación.

Artículo 8º.- Serán funciones de la Dirección de la Carrera:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera;
 - b) Presidir las reuniones del Comité Académico y llamar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad;
 - c) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan;
 - d) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico;
 - e) Elaborar disposiciones internas que faciliten en funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico;
 - f) Proponer al Comité Académico el personal docente y administrativo que requiera el buen funcionamiento de la carrera;
 - g) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico;
 - h) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales;
 - i) Resolver desde el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

Artículo 9º. Los miembros del Comité Académico deberán poseer título de igual o mayor jerarquía que el que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. En caso excepcional y debidamente fundamentado por los destacados antecedentes académicos, en el contexto de los objetivos de la carrera, se podrá prescindir de la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

UM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL

CONSEJO DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

exigencia arriba mencionada. Serán designados por el Consejo Directivo en el contexto del plan académico de la carrera.

Artículo 10º. - Las funciones del Comité Académico son:

- a) Asesorar en todas la cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas.
- b) Establecer los requisitos de admisión para todos los postulantes, según las reglamentaciones vigentes.
- c) Proponer la designación de los docentes de la carrera.
- d) Aprobar los programas de los Seminarios.
- e) Validar mediante equivalencias los cursos acreditados en otros programas de posgrado.
- f) Designar los directores de Tesis de Maestría.
- g) Decidir sobre la aceptación o rechazo de solicitudes de cambio de director y/o codirector de Tesis de Maestría por parte del Tesista y/o el Director o Co-director de Tesis de Maestría.
- h) Designar los tribunales de Tesis de Maestría, a propuesta del director de la carrera.
- i) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- j) Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- k) Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines nacionales y extranjeros, etc.
- l) Proponer modificaciones al Reglamento de la Carrera.

Artículo 11º. - El Comité Asesor Externo será designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Comité Académico de la carrera, presentada ante la Secretaría de Investigación y Posgrado. Estará integrado por expertos de reconocida trayectoria en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 12º. - El Comité Asesor Externo tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar un seguimiento externo del funcionamiento de la carrera, proponiendo -si caben- estrategias para la mejora del mismo.

S. J. B. / M. A. ROMERO
MSc Ing. M. A. ROMERO
62
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



b) Asesorar como cuerpo o a modo individual (en relación con su experticia) y ante su requerimiento, al Director de carrera y/o al Comité Académico.

Artículo 13º.- Los docentes de la Carrera son los aprobados en el proyecto académico de la misma. En caso de requerirse su reemplazo, serán propuestos por el Comité Académico al Consejo Directivo, respetando lo establecido en las reglamentaciones vigentes acerca de sus condiciones y perfil.

El Cuerpo Docente está integrado por cuatro categorías de Docentes según sus funciones (no excluyentes) dentro de la carrera:

- Docentes que cumplen funciones de Director;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Académicos;
- Docentes que cumplen funciones de Consejeros Asesores Externos;
- Docentes que cumplen funciones de Profesores Responsables del Dictado de los Seminarios. Integran Duplas de Cátedra de modo de garantizar la perspectiva multidisciplinaria de la carrera.

Artículo 13º bis.- PLAN DE SEGUIMIENTO DE DOCENTES

La Universidad Nacional de Misiones ha establecido por Ordenanza del Consejo Superior N° 082/17, Capítulo 4, Artículo 19º, un Sistema Cuatrianual de Planificación y Evaluación Docente con un formulario oficial.

En ésta misma línea normativa institucional y atendiendo a las necesidades de evaluación específicas en cuanto a los períodos temporales de evaluación reducidos y a los requisitos de excelencia para los docentes de Posgrado, la Dirección de la Carrera solicitará a cada Docente un **Informe Docente Anual** con carácter de Declaración Jurada.

La Evaluación del desempeño de los Docentes en la carrera es responsabilidad del Comité Académico. Para ello, se establecerá una vez al año una reunión de Evaluación de los Docentes, siendo tarea de la Dirección de la Carrera proporcionar al Comité Académico la documentación necesaria.

MSn Ing. ANTONIA BOILEAU
REVISORA
63
Universidad Nacional de Misiones

S. Z. / J. M. G.

[Signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3308 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



En **Informe Docente Anual** requerirá información del desempeño del docente en los siguientes ítems:

1. Cargos Docentes en Grado y Posgrado en ésta y otras universidades.
2. Nuevos Títulos Obtenidos.
3. Actividad de Investigación Científica Acreditada: pertenencia a Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y/o I+D vigentes, Categorización y/o Carrera CONICET.
4. Producción Científica: Publicaciones Científicas y de Divulgación, Patentes, Informes Técnicos, etc.
5. Participación en la organización de Eventos Científicos y de promoción de la Carrera.
6. Perfeccionamiento de Nivel Posgrado: asistencia y/o aprobación de cursos, seminarios, participación en mesas redondas, simposios, congresos, etc.
7. Movilidades Académico-científicas al Exterior.
8. Premios Obtenidos, Distinciones y Cargos Honorarios.
9. Desempeño como Miembro de Comités y Jurados en carácter de Evaluador, Réferi académico-científico, etc.
10. Membresías académico científicas.

En cuanto al dictado del/los Seminarios en la carrera, los Docentes serán evaluados por el Comité Académico mediante la lectura y Análisis de los resultados del dispositivo **Encuesta de Satisfacción de los Alumnos** que hayan cursado el/los Seminario/s a su cargo en cada Cohorte.

Asistencia a las instancias presenciales obligatorias de dictado de clases, encuentros previamente pautados con los alumnos y a las reuniones convocadas con antelación por la Dirección de la Carrera. Toda inasistencia deberá ser previa y debidamente justificada mediante Nota Solicitud de Justificación de Inasistencia, dirigida por el Docente a la Dirección de la Carrera, acompañada de la documentación probatoria en los casos que corresponda.

El Comité emitirá un Documento Anual Resultados de la Evaluación Docente que será proporcionado a la Dirección de la Carrera y a cada Docente preservando la confidencialidad de la información. Los resultados obtenidos son **inapelables** y el

MSc. Ing. ALEJANDRA BONBEN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1945 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



dictamen tendrá 3 calificaciones posibles: SATISFACTORIO, INSATISFACTORIO, AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

En los casos en los que corresponda, el Comité Académico puede solicitar ampliación de información por única vez y expedirse definitivamente con las calificaciones SATISFACTORIO o INSATISFACTORIO.

La continuidad del Docente a cargo del/los Seminarios depende de la consecución de la calificación SATISFACTORIO en cada evaluación anual de su desempeño, mediante los dispositivos establecidos *ut supra* y en la medida en que el Docente manifieste su interés de continuar; el Plan de Estudios no se modifique o; se requiera el reemplazo del docente por razones de salud o por fallecimiento mediante normativa de convocatoria, evaluación, selección y designación del Consejo Directivo.

TÍTULO III: PLAN DE ESTUDIO

Artículo 14º. La estructura curricular del plan de estudios es semi-estructurada, ya que combina un recorrido predeterminado, común a todos los cursantes y un trayecto que seleccionan conjuntamente la carrera y el estudiante, basado en el área de conocimiento o campo profesional de interés o de pertenencia.

El diseño curricular propuesto tiene un enfoque sistémico, complejo y transdisciplinario para el abordaje de los escenarios actuales y las proyecciones futuras de las condiciones de sustentabilidad que permean las políticas de desarrollo. A tales efectos, la propuesta se estructura sobre la base de cuatro espacios curriculares diferenciados pero complementarios:

1. **Módulo Teórico Epistémico:** compuesto por 8 Seminarios Obligatorios (320 Hs.; 32 Créditos);
2. **Módulo Metodológico Instrumental:** de herramientas para la Gestión del Desarrollo socio territorial sustentable compuesto por 4 Seminarios Obligatorios (160 Hs.; 16 Créditos);
3. **Optativo Módulo Temático:** compuesto por 7 Seminarios Optativos, de los cuales el alumno debe elegir al menos 3 Seminarios o, en su defecto,

MSc Ing. ALICIA HOMBERG
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1948 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



cumplimentar 12 Créditos en Seminarios de Posgrado de carreras de ésta u otras universidades. La elección se sustentará en sus saberes previos, intereses particulares de formación y/o tema a desarrollar en la Tesis de Maestría (120 Hs.; 12 Créditos);

4. **Módulo de Elaboración de Tesis de Maestría** compuesto por:
 - 4.a. 1 Seminario de Investigación Obligatorio (40 Hs.; 4 Créditos);
 - 4.b. Investigación y Elaboración de Tesis de Maestría (160 Hs.; 16 Créditos) que se acreditan con la presentación de la Tesis de Maestría en las condiciones que establece el presente reglamento.

200 Hs. en total.

TÍTULO IV: CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 15º. La Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial está dirigida a aspirantes con el siguiente perfil:

- Graduados Universitarios de Carreras de un mínimo de 4 años (excluyente);
- Profesionales insertos en el medio que desarrollen acciones que involucren directa e indirectamente planteos en relación a la gestión de los recursos naturales;
- Profesionales y Docentes de Ciencias Sociales, económicas, naturales e ingenierías y tecnologías interesados en revisar sus conceptualizaciones y prácticas en clave de sustentabilidad ambiental;
- Graduados recientes interesados en profundizar sus conocimientos a partir de la adquisición de una perspectiva compleja, sistemática e interdisciplinaria sobre los planteos y desafíos de la sustentabilidad ambiental.
- Estudiantes Avanzados y Tesistas de Grado cuyo tema de Tesis mantenga afinidad con los desarrollados en el Seminario de Maestría elegido. Podrán cursarán un máximo de 2 Seminarios en Carácter de Alumno Vocacional

Artículo 16º. Los Requisitos de Admisión de los aspirantes a la carrera son los siguientes:

REBO JUAN CARLOS GONZALEZ
ESTRADA 66
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1540 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



1. Título de Grado de Nivel Universitario (o certificado de título en trámite) o;
2. Título Universitario de carreras de 4 años de duración como mínimo, en cualquiera de las áreas de las ciencias sociales, naturales, ingenierías, tecnologías u otras disciplinas a quienes el tema de la gestión del desarrollo socio territorial sustentable le sea afín o de interés. Esta alternativa corresponde a lo establecido en la Ley N° 25.754, que modifica el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24521, o;
3. Título de Nivel Superior No Universitario, conforme lo establece la Ordenanza C.S. UNaM N° 049/18 Capítulo 5, Inciso 5.1 que se ajusta la Resolución C.S. UNaM N° 029/04;
4. Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma inglés de nivel universitario. En caso que no lo acredite en ésta instancia, podrá ser admitido en el programa, debiendo acreditar sus competencias en inglés antes de cursar el tercer semestre del posgrado.

La inscripción definitiva a la Maestría requiere que los aspirantes presenten:

- a) Formulario de inscripción;
- b) Copia legalizada del título universitario;
- c) Certificado analítico legalizado de las materias;
- d) Curículum Vitae;
- e) Domicilio legal del postulante;
- f) Fotocopia del D.N.I.
- g) 4 fotos impresas tamaño 3x3 cm.

Los postulantes extranjeros deberán presentar los títulos de grado originales con las siguientes características:

- a) Autenticados por la Universidad que expidió el Título.
- b) Apostillado según la Convención de La Haya. Para aquellos países que no se encuentran adheridos al Convenio de la Convención de La Haya, los documentos deberán estar legalizados por organismos competentes del país de procedencia: Ministerio de Educación (o similar); Ministerio de Relaciones Exteriores; Autoridades Consulares de la República Argentina (Legalización Consular, Decreto N° 1629/2001).

MSc. Ing. MARINA BORREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- c) La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores – Ley N° 20305, Artículo Sexto (excepto países del Mercosur).
- d) La admisión de estudiantes para el cursado de carreras de posgrado con títulos universitarios otorgados por instituciones extranjeras no les permitirá el ejercicio profesional en la República Argentina, ni significará reválida automática de títulos previos.
- e) Cada Comité académico determinará, si considerase necesario, un cupo para estudiantes extranjeros en cada Cohorte.

Artículo 17º.- Las Condiciones de Permanencia y Graduación de los estudiantes de esta Maestría establecen tres tipos de estudiantes:

- Alumnos Regulares: serán aquellos que, debidamente inscriptos, manifiesten la intención de cursar el plan de estudios de la carrera, cumpliendo todos los requisitos. Para mantener la condición de Regular posterior al cursado, se establece como criterio que la fecha de presentación de los trabajos finales de los seminarios no debe exceder no debe exceder una vez y media el tiempo que requiere el dictado real de la Maestría. Al cabo de este período se pierde la condición de Alumno Regular, la que podrá reactivarse con una solicitud de readmisión. Ésta deberá ser considerada por el Comité Académico que establecerá las condiciones y exigencias de aceptación en cada caso, de tal manera que se resguarde la actualización de los conocimientos requeridos.
- Alumnos Independientes: serán aquellos que manifiesten la intención de realizar alguno de los módulos o seminarios que ofrezca la carrera. Estarán sujetos a todos los requerimientos de asistencia y aprobación establecidos para dicha actividad. Al aprobar, recibirán un certificado de aprobación del curso, con el/los crédito/s correspondiente/s. El Comité Académico dispondrá en cada caso el cupo disponible para esta categoría.
- Alumnos Vocacionales: serán aquellos que, no poseyendo alguno de los títulos requeridos, mediante nota remitida al Director de la Maestría manifiesten la intención de realizar hasta un máximo de 2 Seminarios de la propuesta curricular de la carrera. Deberán cumplimentar todos los requerimientos

RES. N° 037/2020
FIRMA: 68
Universidad Nacional de Misiones

S
L
B
S
L
B



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3302 - Posadas - Misiones



GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



académicos del Seminario para su aprobación, la que dará lugar al otorgamiento de una certificación de Curso o Seminario de Posgrado Aprobado, siguiendo la reglamentación vigente. El Comité Académico aceptará la solicitud del aspirante evaluando su fundamentación y establecerá el cupo de Estudiantes Vocacionales en cada Cohorte.

Artículo 18º.- Criterios de Acreditación: Para la aprobación de cada uno de los Seminarios Obligatorios y Optativos se requerirá:

- Asistencia a clases presenciales: 75%.
- Aprobación de los trabajos requeridos por los docentes durante el cursado;
- Presentación y aprobación de un trabajo final de cada Seminario.
- Los trabajos finales de cada espacio curricular se aprobarán según escala de calificaciones vigente en la universidad, para las carreras de posgrado.

Ante situaciones de fuerza mayor por las cuales los alumnos se vean impedidos de cumplir con los requisitos antes estipulados para cursar, regularizar y/o presentar trabajos en tiempo y forma, deberán elevar nota dirigida al Comité Académico, justificando las causales y solicitando revisión de su situación, en un plazo no mayor a los diez días hábiles de haberse producido la situación.

La aprobación de todos los seminarios del presente Plan de Estudios habilitará al estudiante la condición de Maestrando, bajo la cual realizará tanto el Seminario de Investigación en el que elaborará su Plan de Tesis de Maestría como, la Tesis de Maestría, que desarrollará y presentará bajo la tutela del Director y/o Co-director de Tesis de Maestría que haya elegido individualmente y puesto a consideración del Comité Académico para su conformidad y designación.

El reconocimiento de créditos o cursos aprobados por el estudiante en ésta u otras universidades para el otorgamiento de equivalencias, será analizado y decidido por el Comité Académico de la carrera con criterios de excelencia, pertinencia y aporte sustancial para la formación del estudiante.

**Artículo 19º MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS,
MAESTRANDOS Y GRADUADOS**

Este instrumento normativo
RECETO 69
Bogotá, 20 de junio de 2020



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

A. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REGULARES

El seguimiento y evaluación del avance de los alumnos en la carrera es responsabilidad del Comité Académico. Para ello, se establecerá una vez al año una reunión de Evaluación y Seguimiento Académico de los alumnos. La Dirección de la Carrera proporcionará al Comité Académico la siguiente documentación:

- a) **Certificado Analítico Oficial** (Seminarios Cursados y Aprobados) de cada uno de los estudiantes, expedido por la Plataforma del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní, proporcionado por la Dirección General de Enseñanza y Acción Estudiantil FHyCS-UNaM del SIU-Guaraní.
- b) **Informe cual-quantitativo de Desempeño del Alumno:** los docentes que dictaron Seminario durante el Ciclo Lectivo corriente e inmediato anterior presentarán un informe de Desempeño de cada uno de los alumnos que cursaron el/los Seminarios a su cargo, en el que especificarán:
 - Cantidad Total de Alumnos Inscriptos;
 - Cantidad Total de Cursantes efectivos con porcentaje de Asistencia Mínima Cumplido.
 - Si el/la alumno/a cumplió los siguientes requisitos:
 - Presentación en tiempo y forma de los Trabajos Requeridos al Alumno/a durante la Cursada;
 - Presentación en tiempo y forma del Trabajo Final de Aprobación del Seminario, especificando Título y Tema Desarrollado por el Estudiante.
 - Breve evaluación cualitativa del Trabajo Final y Calificación Obtenida.
 - Listado de estudiantes que solicitaron prórroga para la entrega del Trabajo Final, especificando las estrategias de acompañamiento que los docentes responsables del Seminario les ofrecerán.
 - En los casos que corresponda, explicitación de los motivos por los cuales el/los docentes del Seminario consideran que los estudiantes no presentaron el Trabajo Final vencido el último plazo.

Recurso: Formulario de Evaluación Google Drive o recurso electrónico similar.

- c) **Encuesta de Satisfacción de los Alumnos:** Al finalizar el cursado se solicitará a los estudiantes que completen una encuesta de satisfacción con el

2020-1
Universidad Nacional de Misiones

S/ M/ J/



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Seminario cursado expidiéndose de manera individual, libre y garantizando la confidencialidad de su opinión:

Ud. Considera que:	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Regular	Insatisfactorio
1. Los CONTENIDOS del Seminario ¿contribuyen a su formación profesional integral?				
2. La BIBLIOGRAFIA utilizada ¿fue adecuada?				
3. Los ACUERDOS DE TRABAJO áulico ¿fueron claros?				
4. Las instancias EXPOSITIVAS del/los Docentes ¿contribuyeron al acondicionamiento de la bibliografía?				
5. ¿Contribuyó el MATERIAL ÁUDIOVISUAL (Power, documentales, películas) a la comprensión y enriquecimiento de los contenidos del Seminario?				
7. Los TRABAJOS PRÁCTICOS ¿contribuyeron a la comprensión/aplicación de los conceptos y discusiones teóricas?				
8. ¿Se realizó una ARTICULACIÓN adecuada entre la teoría y la realidad en diferentes contextos socio-históricos?				
9. ¿El Seminario presenta una DIVERSIDAD de perspectivas analíticas?				
10. ¿La metodología de EVALUACIÓN le resultó adecuada?				
12. ¿Le resultaron interesantes las clases?				
13. ¿Fueron atendidas sus inquietudes intelectuales particulares?				
14. ¿Compartió aportes intelectuales y experienciales con el/los docentes y compañeros/as de clase?				
15. ¿Se generó el clima y el espacio de participación áulica para los/las alumnos/as?				
17. ¿Se cubrieron sus expectativas iniciales con el Seminario?				
18. ¿Cómo calificaría globalmente este Seminario?				

Recurso: Formulario de Evaluación Doodle en el Aula Virtual de la Carrera.

Asist. Ing. BONNER
SECRETARIA
Máster en Políticas de Desarrollo



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

Mecanismo de Devolución a los Estudiantes: El Comité Académico emitirá una breve comunicación escrita a cada estudiante con los resultados de la **Evaluación en Proceso de Desempeño Académico Individual** durante el Ciclo Lectivo inmediato anterior, en el que especificará:

- a. Seminarios Dictados durante el Ciclo Lectivo y año de estudio al que pertenece el Estudiante.
- b. Seminarios Cursados por el Estudiante.
- c. Cantidad de Seminarios Aprobados.
- d. Cantidad de Seminarios con Trabajo Final pendiente con su Fecha Límite de Entrega.
- e. Porcentaje de Avance en la Carrera según Plan de Estudio Vigente.

Recurso: Formulario de Evaluación Google Drive o recurso electrónico similar.

B. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE MAESTRADOS

El Director de Tesis será el responsable del seguimiento del alumnos cuando adquiera su condición de Maestrando en los términos en que se especifica en el Artículo 21º del Reglamento General de la Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial.

El Director de Tesis informará semestralmente al Comité Académico los avances producidos en la Tesis de Maestría especificando:

1. Grado de cumplimiento del plan de trabajo.
2. Objetivos alcanzados.
3. Avance del Trabajo de Campo y la construcción y análisis de datos.
4. Resultados obtenidos (recensiones, capítulos, trabajos publicados, en prensa, presentaciones a congresos, etc.).
5. Obstáculos y dificultades que surgen y que tengan incidencia en el normal avance del trabajo en los tiempos previstos.
6. Comunicación de avances de la investigación y aportes recibidos en reuniones científicas, talleres, congresos, etc.
7. Otros datos que juzgue de interés.
8. Estadio en el que se encuentra el trabajo final y la probable fecha de presentación del Informe Final.

MSc. Ing. **ROBERTO BONIKEN**
Universidad Nacional de Misiones
72



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



C. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Por tratarse de una carrera perteneciente a una Universidad Pública resulta de crucial importancia mantener una fluida comunicación con los graduados propiciando pautas de reciprocidad, tanto para con la carrera como, para con los estudiantes de las siguientes Cohortes y la comunidad en general. Para ello, se desarrollarán las siguientes estrategias comunicativas:

- a. **Creación de Botón-web GRADUADOS en la Página Web de la Carrera** en el que se dispondrá:
 - **Listado Completo de Graduados de cada Cohorte**, con dirección de correo electrónico y cuando corresponda, novedades de sus logros y desempeño profesional relevantes: premios, asistencia a congresos, notas periodísticas que destaque su labor, etc. Esta modalidad tiene como propósito mantener el interés social profesional de los graduados de continuar vinculados a la casa de estudios y visibilizar el interés de la carrera por el desempeño profesional de sus graduados.
- b. **Informe Biañual del Graduado**: se le solicitará mediante correo electrónico que tenga a bien informar con fines académicos y garantizando la confidencialidad de la información lo siguiente:
 - Espacio de inserción institucional/social/empresarial pública y/o privada.
 - Desempeño profesional actual: (cargo/función/categoría).
 - Grado de Relación de la formación de Grado y Posgrado con su inserción profesional actual.
 - Valoración de la Incidencia de la formación de Posgrado en su desempeño Profesional actual.
 - Producción Científica: publicaciones, proyectos, informes técnicos, patentes, concursos, premios y menciones obtenidas, que guarden relación con la formación de posgrado recibida en la carrera.
 - Continuidad en la Formación Profesional: asistencia a cursos, seminarios, simposios, congresos.

RES. EXP. 10/08/2020
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

S
M
J



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

- Sugerencias a la Carrera en cuanto a la incorporación de nuevos contenidos, discusiones, conceptualizaciones, perspectivas analíticas, bibliografía, etc.

Mecanismos:

- Registro Actualizado de Correos Electrónicos de los Graduados.
- Formulario de Encuesta Doodle o recurso electrónico similar.

TÍTULO V: DE LA PRESENTACION DE LA TESIS DE MAESTRÍA

Artículo 20º.- La aprobación final de la maestría se realizará a través de una Tesis de Maestría de carácter individual que dé cuenta de una investigación científica propia, original e inédita sobre los temas y tópicos de la Maestría.

Artículo 21º.- La propuesta de Director de Tesis de Maestría y -eventualmente- de Co-director de Tesis de Maestría será elevada por el Maestrando y evaluada por el Comité Académico. En el caso de que alguno de estos no sea profesor de la carrera, se deberá adjuntar el Currículum Vitae del candidato a Director y/o Co-director.

Artículo 22º.- Serán funciones del Director y/o Codirector de Tesis de Maestría:

- Asesorar al Maestrando en la elección del tema definitivo de Tesis de Maestría, el diseño teórico metodológico y las salvaguardas éticas de la investigación apuntando a que el mismo implique resultados científicos relevantes y constituya un aporte significativo y de calidad al campo de estudio.
- Informar al Comité Académico acerca de las actividades del Maestrando, toda vez que aquél lo requiera.
- Acompañar la presentación del Plan de Tesis de Maestría y de la Tesis de Maestría con su rúbrica.
- El Co-director colaborará con el director en el desarrollo de sus funciones y lo reemplazará en caso de ausencia transitoria, ausencia prolongada, renuncia, muerte o abandono del Director, previa autorización del Comité Académico.
- El Maestrando podrá solicitar mediante nota fundada dirigida al Director de la Carrera el cambio de Director y/o Co-director de Tesis de Maestría.

Artículo 23º.- El Maestrando podrá presentar la Tesis de Maestría hasta 36 meses a partir de la acreditación de la totalidad de las obligaciones académicas establecidas en

74
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



el Plan de Estudio y habiéndose abonado los aranceles totales estipulados por la carrera. Para ello deberá contar con una constancia de libre deuda patrimonial y arancelaria extendida por la Dirección de la Carrera.

Artículo 24º. La Tesis de Maestría deberá ser presentada a la Dirección de la Maestría con el aval del Director y acompañada de una solicitud de conformación del Tribunal de Tesis de Maestría.

Artículo 25º. La estructura del Informe de Tesis de Maestría seguirá los lineamientos propios de un informe académico científico que contenga: Resumen (200 palabras); Introducción, Desarrollo o Discusión; Conclusión y Anexos en caso lo considere necesario. La valoración de la suficiencia de los antedichos requisitos compete a los miembros del Tribunal de Tesis de Maestría. La extensión de la Tesis de Maestría será de un mínimo de 80 y un máximo de 300 páginas. El Comité Académico establecerá las normas técnicas para la escritura de dicho trabajo, incluida la aceptación del idioma en caso de que este no sea el español.

TITULO VI: EVALUACION DE LA TESIS DE MAESTRÍA DE MAESTRÍA

Artículo 26º. Dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la presentación de la Tesis de Maestría, el Comité Académico designará al Tribunal de Tesis de Maestría, a partir de una propuesta remitida por la Dirección de la Maestría. Dicho tribunal estará integrado por tres académicos de reconocida trayectoria en el campo específico, uno de los cuales deberá ser externo a la Universidad Nacional de Misiones.

Artículo 27º. Los integrantes del Tribunal de Tesis de Maestría podrán ser recusados por los Maestrandos en los términos preceptuados en el Inciso 6.5 del Capítulo 6 de la Ordenanza C.S. N° 049/2018 (Reglamento de Posgrado de la UNaM).

Artículo 28º. Una vez designado el Tribunal, la Dirección de la Maestría remitirá a cada uno de los miembros del mismo un ejemplar de la Tesis de Maestría. Los tres integrantes del Tribunal deberán dictaminar, por separado, por escrito y en forma fundada su evaluación de la Tesis de Maestría, otorgándole una calificación según régimen de calificación vigente, dirigiéndola al Comité Académico. De dicha evaluación podrá resultar lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1840 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



- Tesis de Maestría Aprobada: en cuyo caso la calificación final la otorgará el Comité Académico y surgirá del promedio simple de las tres calificaciones. El Maestrando recibirá los tres dictámenes y sus respectivas calificaciones y fundamentaciones.
- Tesis de Maestría Devuelta con Observaciones: en caso que uno o todos los miembros del tribunal soliciten correcciones puntuales, parciales, acotadas, explicitadas y fundadas. El Maestrando deberá presentar las modificaciones solicitadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días a partir de la notificación del dictamen del Tribunal. Que se expedirá nuevamente siguiendo el procedimiento planteado a tales fines.
- Tesis de Maestría Rechazada: cuando al menos dos de los tres miembros del Tribunal consideran que la Tesis de Maestría no reúne los estándares mínimos para su aprobación o, a causa de reconocerse plagio de otra Tesis y/o trabajos publicados previamente. El Comité Académico desestimará la misma en forma clara, fundada y comprobable, y el Maestrando no tendrá derecho a una nueva presentación.

Artículo 29º.- La Tesis de Maestría deberá ser presentada en dos ejemplares impresos y uno en soporte digital. Un ejemplar impreso de la Tesis de Maestría Aprobada quedará en depósito en la Biblioteca Específica de la carrera; el segundo ejemplar impreso se deberá entregar a la Biblioteca General de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. El ejemplar digital será entregado a:

- El RIDUNaM (Repositorio Institucional Digital de la UNaM) Espacio Digital Argos de la FHyCS, con adecuación a las normas específicas del repositorio, para su catalogación e inclusión en KOHA (Biblioteca Digital de la Universidad Nacional Misiones) y;
- La Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

No se dará curso al inicio del trámite de expedición del título correspondiente, hasta tanto se cumplimente lo establecido en el presente artículo. La Dirección de la Maestría establecerá el circuito administrativo a tal fin.

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tribunales 1940 - 3300 - Posadas - Misiones

GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL



Artículo 30º.- En las//as publicación/es total o parcial de la Tesis de Maestría, se deberá consignar la filiación institucional del siguiente modo: Apellido y nombres de autor. Título. Tesis de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial. Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional Misiones, Argentina.

TITULO VII: CUESTIONES ADMINISTRATIVO-ACADEMÍCAS

Artículo 31º.- Al inicio del cursado de cada cohorte, los estudiantes deberán notificarse del presente Reglamento y sus alcances.

Artículo 32º.- La escala de calificaciones, la confección de actas de exámenes y el circuito de trámites para la expedición del Título de Magíster en Gestión del Desarrollo Socio Territorial se regirán por las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Misiones y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo 33º.- El personal para el área de apoyo organizativo-administrativo será designado por el Decano, en función de la propuesta que realice el Director de la carrera.

Las funciones de este personal serán:

- a) Gestionar la confección de certificados, diplomas y títulos;
- b) Actuar como órgano receptor y responsable de derivar los trabajos de los alumnos a los diferentes docentes así como también Repcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones;
- c) Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.;
- d) Brindar el apoyo administrativo a la Dirección de la carrera.

TITULO VIII: DEL CUPO, ARANCELES Y RÉGIMEN DE BECAS

Artículo 34º.- El cupo establecido para la apertura de una Cohorte, será un mínimo de 15 (quince) y un máximo de 40 (cuarenta) aspirantes.

Artículo 35º.- La Maestría será autofinanciada a través de aranceles. Para mantener su condición de regular, los alumnos deberán abonar una matrícula anual, un arancel por cada Seminario y un arancel por el Módulo de Tesis de Maestría. Estos fondos serán utilizados para solventar los gastos de funcionamiento de la Carrera.

Alto Ing. CARINA BOHRER
DECANO
Universidad Nacional de Misiones

16



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 037/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1046 - 3300 - Posadas - Misiones

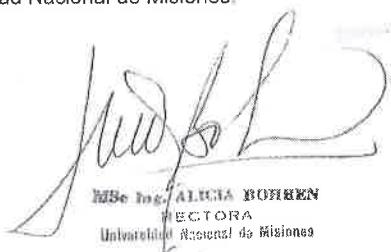


Artículo 36º. El monto correspondiente al arancel y a cada actividad académica será fijado por el Comité Académico al iniciar cada Cohorte.

Artículo 37º. Las autoridades de la Carrera podrán fijar un régimen de becas, en función de aportes económicos que reciban desde Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas con finalidad específica. La selección de los becarios estará a cargo del Comité Académico de la Carrera, según los términos del acuerdo. Los estudiantes podrán gestionar Becas en convocatorias abiertas que acepten la realización de los estudios en los términos en que lo establece el presente reglamento.

TITULO X: SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

Artículo 38º. Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Comité Académico de la Carrera, o si correspondiera en la instancia superior: Secretaría de Investigación y Postgrado y/o Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.


MSc Ing ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



